



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

¿Turismo residencial en México?

Exclusión social y Privatización de playas

Un estudio comparativo entre San Marcos (GRO.) y Todos Santos (BCS)

Tesis de Licenciatura en Sociología

Por *Leticia Carpio Cortes*

Asesora de tesis: *Dra. Rosana Guevara Ramos*



Ciudad de México, Abril de 2018

DEDICATORIA

A los que poco tienen y dan todo cuando luchan

Incluyendo la libertad y la vida

A los excluidos del desarrollo

A los Nadies

A la playa

Al mar

Cuando no queda más que escribir hay que tomarse el acto con seriedad, respetar cada palabra, cada sentencia porque las palabras tienen alas y nadie sabe a dónde van a ir a parar

Yo escribo para sentirme un poquito más libre, dígame ¿Usted qué hace?

Hay quienes bailan, cantan, pintan, aman, luchan como el pueblo de San Marcos
y Todos Santos, los excluidos del desarrollo

Y es a ellos a quienes escribo y por quienes escribo

Me gustaría que mis palabras volasen hacia ellos, los besarán en la boca y les diera un
poquito de libertad.

Sería lindo ¿no?

El arma más poderosa
es el conocimiento

AGRADECIMIENTOS

De mi madre aprendería que el conocimiento puede evitar que te pierdas porque una persona “que no sabe” es como si estuviese ciega. Después aprendería que todos sabemos algo y desconocemos otro poco pero que lo importante es compartir porque el conocimiento puede llevarnos al camino correcto. Fue precisamente mi deseo de conocer lo que me trajo a estudiar la universidad en esta ciudad defectuosa y me hizo volar a Baja California Sur para conocer a Ricardo y los atardeceres de La Paz. Tal vez la razón principal para subirme a aquel avión fue el profundo amor que siento por el mar y la libertad, no lo sé, lo cierto es que aquel avión me llevó a conocer la emblemática lucha de John y los pescadores contra Tres Santos, proyecto de desarrollo turístico que lleva la etiqueta del desarrollo pero el sello familiar de Carlos Salinas de Gortari.

A mi madre que me regaló lo que ella no posee: la capacidad de leer y escribir

A mi padre por ser mi mejor obstáculo

A mi hermano por mi financiar mi viaje

A Ricardo Madrazo por recibirme, sin él
nada de lo escrito aquí sería posible

A los pescadores de Punta Lobos; a Elena, John,
Carmina, Carlos Ibarra y Julio Omar

A los ejidatarios, pescadores y pobladores de Sanmar

A mi asesora, de quien aprendí que si no se termina
es como si nunca se hubiese hecho

A mi hermana y sobrinos por estar siempre ahí

A Jacqueline por el café que me permitió seguir

A la escuelita de Derechos Humanos del Vitoria

Y a todas las personas que me han apoyado y creen en mí:

Kate, Carol, Helena, Isaac, Fabi, Maggi
y especialmente a mi amigo Alan, quien siempre me acompañó
pero ahora ya no está porque un cobarde le arrebató la vida

A todas y todos, incluyendo los que faltaron

¡INFINITAS GRACIAS!

ÍNDICE

Introducción.....	3
Capítulo 1 Un acercamiento crítico al estudio del Turismo Residencial: Breve estado de la cuestión.....	6
1.1 España.....	7
1.2 Centroamérica.....	9
1.2.1 Guatemala.....	10
1.2.2 Nicaragua.....	11
1.2.3 Panamá.....	12
1.2.4 Costa Rica.....	13
1.3 México.....	14
Capítulo 2 Exclusión social del desarrollo: Hacia una propuesta teórico-metodológica.....	20
2.1 Enfoque teórico.....	22
2.1.1 Acumulación por desposesión.....	22
2.1.2 ¿Qué hay detrás del desarrollo? Una revisión a la historia del concepto.....	24
2.1.3 El derecho al desarrollo. Reconocimiento del Desarrollo como Derecho Humano.....	28
2.2 Exclusión social del desarrollo: Una propuesta teórica-metodológica.....	33
2.2.1 Conceptos claves.....	35
2.2.2 Fases de la investigación: Del método a las técnicas e instrumentos metodológicos.....	39
Capítulo 3 Primeros hallazgos: Mecanismos de exclusión social del Desarrollo y formas de privatización de playas a partir del estudio de San Marcos, Gro. y Todos Santos, BCS.....	43
3.1 Comunidades costeras de San Marcos y Todos Santos: Identidad, características demográficas, socioeconómicas y tipo de conflicto.....	44
Caso 1: San Marcos.....	44
Caso 2: Todos Santos.....	47
3.2 Mecanismos de exclusión social del Desarrollo y su impacto local.....	50
3.2.1 Impacto local.....	58

3.2.2 Respuestas locales.....	61
3.3 Formas de privatización de playas.....	63
Conclusiones.....	71
Referencias Bibliográficas.....	74
Anexo 1. Caso 1: San Marcos.....	78
Anexo 2. Caso 2: Todos Santos.....	81
Anexo 3. Privatización de playas.....	84

INTRODUCCIÓN

“El pescador habla con la luna, el pescador habla con la playa, el pescador no tiene fortuna sólo su atarraya” es el fragmento de una canción cuyo origen desconozco pero con la cual he decidido introducirles a este trabajo de investigación porque es una invitación a preguntarnos ¿Cuál sería el futuro de las comunidades costeras si les despojará de sus playas, si se les expulsara del mar? Un futuro incierto como un barco a la deriva. Esa es la inquietud que dio origen a esta investigación.

A nivel internacional, México ocupa el lugar número 10 en la lista de los principales destinos turísticos en el mundo por llegada de turistas y la posición 22 por ingresos según el ranking mundial del turismo internacional basado en el Barómetro de la Organización Mundial del Turismo y, según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) el turismo aportó a México el 8.7% al Producto Interno Bruto en 2016 mientras que, en empleo generó tan sólo el 5.9% del total (González; 2016). Sin embargo, siendo el turismo una actividad económica de gran relevancia para el país lo que sucede en torno a éste es poco claro y hasta incierto, principalmente para las comunidades locales, por ejemplo, llama la atención que en la historia del turismo mexicano se puede observar la participación del Estado, de organismos internacionales y del sector privado en el diseño de políticas turísticas, proyectos o planes de desarrollo turístico pero no la participación de los pobladores locales aun cuando éstos son quienes habitan ese territorio y quienes vivirán las transformaciones venideras pero principalmente quienes dependen de ese territorio para satisfacer sus necesidades básicas.

Respecto a la investigación turística realizada en México y América Latina existe poca investigación en cuanto a estudios sobre el papel que ocupa lo local en la planeación del desarrollo turístico. Es decir, la población local está siendo excluida e invisibilizada tanto en la toma de decisiones como en la investigación científica y no sólo sobre lo que sucede en el territorio que habitan sino también sobre lo que pasa con su propio destino. Por lo tanto, es necesario saber y analizar qué está ocurriendo con las comunidades locales que viven en las zonas costeras en las que se impulsa el desarrollo turístico. Cabe señalar que el territorio mexicano cuenta con más de 11 mil kilómetros de litoral, sus tierras son bañadas por las aguas del Océano Pacífico, el Golfo de México, el Mar de Cortés y el Mar Caribe; 17 de los

32 estados de la república colindan con el mar, es decir, más de la mitad de las entidades federativas, 156 municipios se ubican en la franja costera y se estima que en estos habitan alrededor de 47 millones de personas que representan poco más de la tercera parte de la población nacional, lo que refleja la relevancia que tienen dichas zonas no sólo para el crecimiento económico del país o como una zona geopolíticamente estratégica sino también para la vida de la gente que la habita; y son precisamente estos pobladores quienes han vivido ciertos estragos que se han generado con el desarrollo turístico y que son representados por el despojo de tierras, la contaminación de las playas, la desmedida urbanización y la precarización laboral; estragos que se han agudizado con un aparentemente nuevo fenómeno: la privatización de las playas mexicanas, característica de la tendencia del *turismo residencial* o conocido también como *turismo de segunda vivienda*, una nueva fase del desarrollo turístico mexicano que coloca por encima del bien público a la propiedad privada y que en nombre del “desarrollo” se niega el acceso a la playa y por ende, a todas las actividades recreativas y económicas que ahí se realizan. Por consiguiente, en este trabajo de investigación se pretende intentar comprender el fenómeno de la privatización de playas desde el problema que implica la exclusión social en nombre del desarrollo.

La presente investigación se enmarca en los estudios de turismo e impacto local y tiene como finalidad analizar dos en particular: la exclusión social de la población y la privatización de playas. El objetivo general en esta investigación es comprender ¿Cómo operan los mecanismos de exclusión social del desarrollo en el contexto actual del turismo mexicano?; estableciendo como hipótesis principal que la privatización de playas es un problema de exclusión social del desarrollo y de violación a derechos humanos. De la pregunta central de investigación que pretende dar respuesta al objetivo general, se desprenden las siguientes preguntas secundarias:

- ¿Cómo se ha dado el proceso de exclusión social de la población local?
- ¿Cómo ha impactado a la comunidad?
- ¿Qué ha hecho la comunidad al respecto?
- ¿Cómo se ha dado el proceso de privatización de playas?

De las preguntas anteriores se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Analizar los mecanismos de exclusión social del desarrollo en el contexto actual del turismo mexicano
- Analizar el fenómeno de privatización de playas en México y su impacto en la comunidad local
- Analizar las respuestas de la comunidad local ante la exclusión y la privatización de playas

El marco teórico que sustenta este análisis es el enfoque histórico social de David Harvey sobre la acumulación por desposesión y el enfoque político de los derechos humanos. Ambos se consideran importantes para realizar un análisis crítico en un marco referencial de posibilidades de transformación social. La metodología utilizada es cualitativa y se centra en el método de estudio de casos y para ello se eligieron dos comunidades costeras: San Marcos, Guerrero y Todos Santos, Baja California Sur.

La presente investigación se encuentra dividida en tres capítulos: en el primer capítulo se presenta un breve estado de la cuestión sobre el turismo residencial en España, Centroamérica y México con la finalidad de conocer los enfoques teóricos y metodológicos con los que se ha abordado el tema del impacto local ocasionado por el turismo residencial; en el segundo se expone la estrategia teórica-metodológica y por último, en el tercer capítulo se presentan los primeros hallazgos de la investigación. En las conclusiones se plantean una propuesta epistemológica de inclusión social y participación local en los procesos de desarrollo turístico.

CAPÍTULO 1.

Un acercamiento crítico al estudio del Turismo Residencial: Breve Estado de la cuestión

Necesito del mar porque me enseña, no sé si aprendo música o conciencia ¿Qué es en definitiva el mar? ¿Por qué seduce? ¿Por qué tienta? declararían Neruda y Benedetti en un poema homónimo titulado “El Mar”; imagen poética alusiva a la libertad ¿cómo imaginar que ésta puede verse vulnerada? No importa en qué punto del globo terráqueo nos encontremos, la expansión del capitalismo se convierte en una amenaza real para el ejercicio de nuestras libertades fundamentales en favor de la libertad de mercado; una expresión actual de la expansión capitalista es el turismo. De acuerdo a Marín (2015), la industria del turismo constituye una de las principales estrategias a través de las cuales el capital internacional se reproduce y ésta se ha diversificado a lo largo de la historia, un ejemplo de ello son los modelos de desarrollo turístico; por *modelo de desarrollo turístico* entiéndase “el conjunto de elementos de estrategias diseñados por ciertos actores para alcanzar objetivos determinados añadiendo que a cada modelo corresponderá una serie de impactos, de relaciones con el resto de las actividades humanas y con el territorio” (Hiernaux; 1989: 55).

En este capítulo, se presenta una revisión crítica de la literatura producida en las ciencias sociales en torno a un modelo de desarrollo turístico específico: el turismo residencial. Cabe señalar que, en México existen pocas investigaciones sobre el turismo residencial debido a que este tipo de turismo no ha tenido un gran auge en el territorio mexicano en comparación con otras regiones geográficas como España y Centroamérica; y por otro lado, a que gran parte de la literatura se centra en estudios de mercadotecnia (Guevara, Molina y Tresserras; 2006: 60-61).

Por lo anterior, se recurrió a estudios realizados en países donde el turismo residencial tiene mayor presencia, con la finalidad de identificar los principales enfoques teóricos y metodológicos utilizados así como las principales características del turismo residencial en otros contextos. Cabe aclarar que no se presenta un análisis detallado del estado del arte sino un primer acercamiento a la investigación científica producida en distintos contextos

geográficos. Es así que, este capítulo se divide en tres apartados: el primero abarca el caso de España, el segundo aborda cuatro países centroamericanos (Guatemala, Nicaragua, Panamá y Costa Rica) y por último, México.

1.1 España

Uno de los principales exponentes del turismo residencial es el sociólogo español Antonio Aledo, quien –con sus propias palabras¹ señala– ha analizado el impacto del desarrollo urbanístico sobre las comunidades locales y el territorio en el marco de las relaciones entre sociedad, medio ambiente y urbanismo. Tanto la provincia de Alicante en España como el nordeste de Brasil han sido las delimitaciones geográficas donde ha desarrollado particularmente sus investigaciones, respecto al cual señala *“el turismo residencial es un hecho social total, afecta a todos los órdenes de la vida: desde el medio ambiente hasta los aspectos más supraestructurales”* (Aledo y Cañada; 2012:4) y define su problemática como un *complejo proceso dialógico social-político de conflicto*. Siendo así, las dimensiones de sus análisis se centran en el impacto social, cultural, económico y ambiental del turismo residencial en las comunidades donde se instala. Veamos:

De acuerdo a Antonio Aledo (2012), el objeto del turismo residencial es producir suelo urbano, construir viviendas y venderlas, lo que deriva en la transformación de la tierra en suelo, es decir, la tierra es desnaturalizada y transformada en plano urbano, deja de ser un espacio común y medio de producción agrario para convertirse en un objeto de consumo para la urbanización. Identifica cuatro etapas en el desarrollo del turismo residencial en España (ver cuadro 1.1).

Su investigación es de carácter cualitativo, de tipo descriptivo y se enmarca en una crítica a los valores de la sociedad posmoderna, enfatiza que *“los valores de la tradición modernista de inclusión social, de promoción de lo colectivo sobre lo privado, de racionalidad y de*

¹En la entrevista realizada por el Dr. C. Giovanni Villalón García publicada por la *Red Iberoamericana de comunicación y divulgación científica* el 29 de Enero del 2014 en la entrevista que lleva por nombre *“Antonio Aledo: Es un reto reconstruir teórica e ideológicamente la Sociología”*. Disponible en: <http://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Es-un-reto-reconstruir-teorica-e>

desarrollo personal se han visto sustituidos por la exclusión social, la privatización, la eficiencia y el consumismo (...) El NTR es la respuesta del sector a las necesidades posmodernas de seguridad e identidad propias de una sociedad dominada por los valores neomaterialistas(...)El NTR consigue hacer realidad estos sueños neomaterialistas y neoautoritarios” (Aledo; 2012: 30-31).

Cuadro 1.1 Etapas del TR en España		
Etapas	Temporalidad	Características
Primera	A partir de la década de 1960 hasta principios de la década de 1980	Pequeña urbanización dispersa y bloques de apartamentos en primera línea de playa. Se levantaron murallas de concreto alrededor de muchas playas del litoral español.
Segunda	A partir de principios de la década de 1980 hasta 1994	Macrourbanización compuesta por cientos de bungalows y adosados ² , unidades urbanísticas separadas de las zonas urbanas tradicionales. Esta etapa llega hasta la crisis de venta de unidades residenciales durante los años de 1991 a 1994.
Tercera	Desde 1994 hasta el 2002	Macrourbanización con campos de golf. Se crearon alrededor de 1000 y 2500 acompañadas de hoteles de 4 y 5 estrellas.
Cuarta	Desde 2002 hasta la actualidad	Resort turístico residencial (NTR) ³ . Entornos turísticos exclusivos y privatizados que tiene una estructura cerrada que impide el acceso. Así mismo, también dotan de una infraestructura de servicios de centros comerciales, seguridad, mantenimiento, salud, fitness, etc. Es decir, el objetivo es que sea una unidad residencial privada e independiente del territorio en el que se instala.

Fuente: *Elaboración propia a partir de la bibliografía revisada*

Respecto a los principales impactos destaca nuevas categorías conceptuales tales como: *naturaleza turistizada, elitización del territorio, urbanismo financiero, modelo exclusionista;*

² Casas tipo dúplex

³ El autor señala que se trata de un Nuevo Turismo Residencial (NTR).

resorts turístico-residenciales y civilización turística. Señala que el turismo residencial consta de cuatro operaciones: primero la compra de la tierra, después su transformación en suelo urbano; posteriormente la construcción de viviendas y urbanizaciones y por último, la venta de las mismas.

1.2 Centroamérica

De acuerdo a Cordero (2006; 73-76 en Cañada; 2012: 41) en la región centroamericana existen tres modelos de desarrollo turístico (ver cuadro 1.2) que reflejan la coexistencia de diferentes modelos de desarrollo turístico y por ende, distintos tipos de turismo que van desde el turismo de sol y playa hasta la *residencialización turística* –como lo denomina Ernest Cañada (2004)– que deriva en privatización del espacio y recursos naturales. Por otro lado, también existen propuestas comunitarias de resistencia al turismo residencial como el turismo rural y turismo comunitario.

<i>Cuadro 1.2 Modelos de desarrollo turístico en Centroamérica</i>		
Modelo	Características	Tipos de turismo ⁴
Segregado	Es manejado por empresas transnacionales	• Turismo Residencial
De integración relativa	Toma parcialmente en cuenta a las poblaciones e iniciativas empresariales locales	• Turismo de Sol y Playa
Integrado	Es gestionado por pequeñas empresas donde prevalecen los intereses familiares y comunitarios.	• Turismo Rural • Turismo Comunitario

Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía revisada

⁴ Elaborados a partir de la revisión bibliográfica.

Un aspecto sobresaliente sobre Centroamérica es precisamente el desarrollo de propuestas endógenas en torno al turismo, lo que forma parte de la resistencia de las comunidades locales al turismo residencial.

Los estudios que a continuación se describen son investigaciones cualitativas de tipo descriptivo sobre las características del turismo así como sus implicaciones sociales, ambientales y culturales en contextos específicos.

1.2.1 Guatemala

En el caso de Guatemala, un estudio de caso es el conflicto en torno al desarrollo turístico en el Departamento más grande de ese país: El Petén, zona de la selva maya que es la reserva de bosque tropical más grande de Mesoamérica. La investigación es realizada por Iliana Monterroso, investigadora en temas de medio ambiente y manejo comunitario de recursos naturales; el objetivo es profundizar en la caracterización de la dinámica de conflictividad existente en la región en torno al turismo así como generar mecanismos de participación local. El sistema de análisis del conflicto CLIP es una herramienta teórica a la que recurre para realizar una sistematización del mismo, para ello también realizó una revisión hemerográfica, consulta de archivos y entrevistas que le permitieron observar eventos claves e identificar a los distintos actores así como sus estrategias e intereses.

Así también, realizó un análisis sobre las relaciones de poder que le permitió a la autora reflejar la exclusión, la poca información así como la vulnerabilidad que los grupos locales tienen para defender sus derechos. Dentro de las preguntas problemáticas que se plantean en esta investigación están las siguientes: ¿Quién debe manejar y gestionar los recursos dentro de la Reserva Biosfera Maya? ¿Cómo proteger los recursos naturales y establecer esfuerzos para la gobernanza de la región? Es decir, el estudio se encuentra principalmente dentro del área de la gobernanza ambiental.

1.2.2 Nicaragua

Respecto a Nicaragua, se realiza un estudio sobre el conflicto suscitado en torno al desarrollo turístico y particularmente, sobre la tenencia de la tierra en el Municipio de Tola. La investigación es de carácter cualitativo y se recurre principalmente a la entrevista; lo que permite conocer la opinión de los pobladores locales y llegar a la conclusión de que todos los entrevistados en la zona coinciden en que la exclusión de la población local es el principal efecto negativo de la actividad turística⁵. Respecto a otras implicaciones del turismo residencial se destaca la concentración de tierra de la franja costera en manos de extranjeros, principalmente jubilados, que deriva en alza de los precios de la tierra y en la transculturalización de la identidad, en la privatización de zonas costeras y con ello el desplazamiento de la población local, el cierre de caminos tradicionales de acceso a las costas y la restricción a la explotación de los recursos naturales por parte de la comunidad local así como la creación de guetos residenciales exclusivos y excluyentes rodeados de fajas de pobreza extrema.

Otro aspecto característico sobresaliente en las investigaciones realizadas en Nicaragua es el nivel organizativo de la población local que el estudio de casos como Playa Amarillo y Playa Sardina permiten observar, donde incluso ha existido toma de tierras por parte de los pobladores como una forma de resistencia y protesta por el derecho al acceso a las costas y recursos naturales que históricamente les han pertenecido. También resalta la presencia de la embajada de EEUU para presionar al Gobierno Central en el afán de obtener una resolución a favor de sus ciudadanos —quienes representaban una empresa inmobiliaria llamada Flor de Mayo— siendo perjudicial para las comunidades originarias. Otro de los estudios de caso es Astillero Resort, proyecto de desarrollo turístico asentado en un área protegida donde se destruyeron mangles para el establecimiento de un campo de golf y se levantó un muro perimetral y un rancho que impedía a los pobladores locales acceder a la playa. Al interior de la comunidad hubo una resistencia inicial al proyecto debido a los daños ambientales provocados. Sin embargo, parte de la población local ha apoyado el proyecto con la perspectiva de nuevos empleos generados a nivel local que contribuirán en la mejora de la

⁵ En *Turismo en el Municipio de Tola, Nicaragua: Exclusión y resistencia local*. Investigación realizada por Alejandro Bonilla y Matilde Mortd.

comunidad. No obstante, la construcción de un campo golf continúa siendo una de las preocupaciones ambientales ya que pone en riesgo la disponibilidad de agua en un futuro.

Las recomendaciones que emiten los estudiosos del tema es la importancia de desarrollar otros tipos de turismo más incluyentes que permita a las comunidades locales permanecer en posesión y dominio de sus propiedades y recibir ingresos de la actividad turística así como, promover otro tipo de desarrollo turístico en la zona, distinto al residencial, como por ejemplo el turismo comunitario⁶. Así también, señala que la falta de información de las poblaciones locales sobre el desarrollo turístico-urbanístico les ha afectado negativamente ya que el desconocimiento del valor real de la tierra en el mercado internacional ha permitido que los especuladores de tierra e inversionistas se aprovechen de los pobladores locales, las cuales han vendido sus propiedades a precios mínimos. Tampoco cuentan con información sobre el impacto que esta actividad ha generado en otras regiones del mundo. Por lo tanto, tener esta información sería muy importante para definir políticas que promuevan modelos de turismo sostenible e incluyente y que los proteja de posibles impactos negativos.

1.2.3 Panamá

En un estudio realizado en el caribe panameño⁷, en el Archipiélago de Bocas del Toro, se identifican los principales tipos de conflictos asociados al desarrollo inmobiliario y la demanda de tierras para actividades relacionadas con el turismo. Los principales problemas que se identifican son: el acceso y tenencia de la tierra en zonas que se consideran valiosas para la inversión turística; el alza en el costo de la vida; la deforestación de zonas boscosas y el deterioro de manglares y arrecifes de coral así como la amenaza de fractura social del territorio convertido en destino turístico. Ante los conflictos generados alrededor del desarrollo turístico (especulación, amenazas de desalojo, compra y venta ilegal de tierras y corrupción) la población local ha demandado la creación de un Plan de Ordenamiento Ecológico y Turístico que les permita la participación activa de la comunidad y autoridades

⁶ En *Turismo en el municipio de Tola, Nicaragua: exclusión y resistencia local*, artículo de Alejandro Bonilla y Matilde Mordt

⁷ En *Conflictos y respuestas territoriales frente al auge inmobiliario del turismo. El caso del Archipiélago de Bocas del Toro*; por Ileana Gómez, Susan Kandel y Wilfredo Morán

en el afán de reivindicar su derecho a decidir sobre el territorio. Como puede notarse, se trata de un estudio cualitativo, con mayor atención en la dimensión ambiental que es donde más se enfoca el análisis de impactos así como de las respuestas comunitarias en ese rubro.

1.2.4 Costa Rica

Costa Rica es un país que ha logrado colocarse a nivel internacional como un caso representativo del ecoturismo sin embargo no es el único modelo de desarrollo turístico que existe. Por lo tanto, en el 2010, El Center for Responsible Travel (CREST) presentó un estudio multidisciplinario en el cual se presenta un estudio detallado del turismo en Costa Rica, donde se refleja desde la historia del turismo hasta los impactos ambientales, sociales, culturales y económicos que ha generado, posteriormente presentan una serie de recomendaciones. Entre los impactos se señala el desplazamiento de los residentes locales, la limitación del acceso a las playas, el alza en el costo de la tierra y la vivienda y la pérdida de soberanía al ser la costa vendida a extranjeros. Entre otros aspectos, están los empleos temporales y precarios (por ejemplo, en la construcción y economía formal) y los conflictos sociales gestados en rechazo a que el agua sea destinada a los proyectos turísticos a expensas de la localidad.

Dentro de las principales recomendaciones que emiten está la necesidad de analizar los impactos ambientales y sociales del desarrollo turístico con la finalidad de generar el fundamento de la formulación de un plan maestro que guíe el futuro del desarrollo turístico del país. Respecto al quehacer local señalan que las comunidades locales deberían ser preservadas como herencia cultural y social del país y que por lo tanto, la existencia de áreas que sean destinadas a la creación de viviendas locales es necesaria. Un aspecto interesante es su mención sobre el papel idóneo que debe fungir el turismo y éste es que proteja al medio ambiente, que beneficie y empodere a las comunidades locales y que brinde una grata experiencia a los turistas. La recomendación al gobierno costarricense es que apoye al turismo de base natural pues se ha demostrado que es posible crear un turismo sustentable, que sea competitivo y rentable no sólo para el país sino también para las comunidades locales.

1.3 México

No se puede negar que existe una extensa bibliografía sobre turismo en México aunque los estudios en el área de las ciencias sociales, han otorgado poca importancia al proceso de apropiación territorial y sus repercusiones en las sociedades locales a pesar de que la actual industrial del turismo mundial y la inversión a nivel local se vinculan a agudas desigualdades sociales (Almanza: 2015), es decir, existe muy poca literatura de las ciencias sociales en el tema del despojo de tierras inducido por el turismo. Si bien existen trabajos pioneros desarrollados en las décadas de 1970 y 1980 cabe señalar que en 1980 disminuyó el interés por los estudios rurales y la cuestión agraria. Así también, el estudio del turismo fue considerado un tema de poca importancia en la investigación científica. No obstante, ante las repercusiones visibles del turismo, resurgió nuevamente el interés por parte de las nuevas generaciones de investigadores hacia las repercusiones socioculturales y ambientales del turismo en las sociedades locales (Marín: 2015: 8-9).

La historia del turismo mexicano puede dividirse principalmente en tres modelos de desarrollo turístico: 1) el de sol y playa; 2) los CIPs (Centros Integralmente Planeados) y, 3) el turismo alternativo. Respecto al turismo residencial no ha existido un gran auge en comparación con Europa y Centroamérica. Siendo así, como se señaló al inicio de este capítulo, lo que existe en investigación es relativamente poco.

De acuerdo a Jiménez y Sosa (2012) un antecedente inicial del turismo residencial en México es Acapulco. Respecto a este destino turístico existen dos estudios que se retoman por su importancia en la historia del turismo mexicano: uno realizado por Francisco Gómezjara en la década de 1970 y otro realizado por Juan Manuel Ramírez a fines de la década de 1980. Ambos estudios presentan un bosquejo histórico del turismo en Acapulco y los impactos ocasionados hacia los residentes locales, sólo que el primero se centró en los impactos generados en torno a la tenencia de la tierra mientras que Ramírez (1987) en los impactos hacia el medio ambiente. En el trabajo de investigación *“Acapulco: despojo y turismo”* realizado por Francisco Gómezjara se presenta un recuento histórico de la detonación del turismo en el puerto mexicano y la gran importancia que ocupó la tierra en este proceso, siendo objeto de despojo a través de procesos de expropiación realizados por el gobierno

federal y con ello, los pobladores que habitaban las playas fueron desalojados y enviados a la periferia de Acapulco. Mientras que, las zonas de interés turístico fueron vendidas a muy bajo costo a funcionarios públicos y/o familiares de los mismos. Asimismo, el análisis realizado por Ramírez (1987) agrega a esta misma perspectiva de análisis que el problema del despojo de tierras no sólo generó la expulsión de los pobladores nativos sino un crecimiento no planificado de la ciudad a causa de la no inclusión de los pobladores locales y de los emigrantes originarios de la Costa Grande que llegaban al puerto en busca de empleo, generándose así dos Acapulcos muy distintos: el turístico ubicado en la zona denominada “La costera”, y por otro lado, “la ciudad de los pobres” ubicada en las zonas marginadas de la periferia del puerto. En el aspecto ambiental señala que hay un impacto negativo como la contaminación de las aguas debido a la descarga de aguas negras al mar tanto de los hoteles como de residencias y viviendas populares.

De acuerdo a Marín (2012: 17-18), uno de los primeros trabajos que indicaron las nuevas estrategias de expansión del capitalismo a través del turismo es el de Daltabuit y Pi-Sunyer (1990), quienes analizan el desarrollo turístico en Cancún y su impacto en las comunidades locales enfatizando que la influencia de las ideologías y políticas del ambientalismo forman parte de la legitimación de políticas globales de apropiación que desplazaron a las poblaciones locales y despojaron de sus tierras a ejidatarios, comuneros y gente con pocos recursos.

Actualmente, tanto la zona del caribe mexicano como la península de Baja California tienen mayor relevancia dentro de la investigación científica en torno al turismo residencial. Respecto a Baja California Sur, se retoman dos recientes investigaciones, una de ellas es realizada por Carmina Valiente Barahona, quien señala que el territorio mexicano se abrió al mercado de la vivienda turística a inicios del siglo XXI cuando el gobierno mexicano retoma en 2001 el proyecto “Escalera Náutica Mar de Cortés” bajo el nombre de “Proyecto Mar de Cortés” y lo orienta hacia el desarrollo inmobiliario. Su investigación se enmarca dentro de la geografía crítica y la economía política, con fundamentos teóricos de Harvey y Lefebvre explica la categoría conceptual de “*producción del espacio turístico-inmobiliario*” y presenta una propuesta metodológica para analizar los procesos históricos en torno a la relación entre

los bienes comunes y la producción del espacio turístico inmobiliario en sus diferentes escalas y dimensiones así como los riesgos en la dimensión económica, social y ambiental. Dentro de sus objetivos teóricos, generales y particulares destacan –en palabras de la autora⁸– : aportar elementos sobre la discusión acerca del modelo de desarrollo que debe seguir Baja California Sur; entender cómo se produce la especulación en la urbanización turística de BCS e identificar la incidencia del capital financiero en la configuración de los nuevos espacios que se crean en las zonas costeras así como, analizar –recurriendo al análisis histórico– los mecanismos legales e institucionales que facilitaron y promovieron la apertura geográfica a las inversiones turísticas-inmobiliarias y analizar las respuestas sociales ante los procesos de apropiación de los bienes comunes de la zona costera en Baja California Sur. En términos metodológicos, la investigadora realizó una consulta de información en artículos de divulgación científica, periodísticos, documentos de gobierno, publicidad y entrevistas en La Paz, Cabo del Este y Los Cabos.

Otro estudio realizado en Baja California Sur es el estudio de Jesús Bojórquez Luque, Manuel Angéles Villa y Alba E. Gámez Vázquez titulado *“Apropiación del territorio costero en Cabo San Lucas, Baja California Sur, México: los casos de las playas y la propiedad ejidal”*. De acuerdo a la información planteada, de las 38 playas que existen sólo 17 cuentan con acceso directo, es decir, 21 playas tienen acceso restringido y/o no cuentan con acceso. Así que, precisamente el objetivo de la investigación es explicar la apropiación privada de las playas y el uso de tierras ejidales para la construcción de vivienda en Cabo San Lucas, Baja California Sur; para ello realizan un análisis del proceso histórico respecto a la tenencia de la tierra que ha posibilitado la enajenación de la propiedad ejidal en México y particularmente en Baja California Sur; como marco teórico recurren al enfoque del geógrafo inglés David Harvey sobre acumulación por desposesión. Incluso, se plantea que al identificar la naturaleza global de la apropiación por desposesión es posible contextualizar las políticas locales y comprender las causas y manifestaciones del fenómeno para proponer formas de cambio que permita el aprovechamiento de los recursos en beneficio de la población local.

⁸ En su tesis de maestría “La producción del espacio turístico-inmobiliario en sudcalifornia y la apropiación de los bienes comunes”

Otra investigación que es preciso mencionar, es el estudio realizado por el jurista mexicano César Nava Escudero, quien se propone analizar de qué manera el Estado Mexicano abandona su actuar público en las zonas costeras y traspasa la propiedad de las mismas a favor de particulares. En su investigación “Privatización de las zonas costeras en México” el investigador plantea dos formas particulares de privatización: la realización de actividades sobre bienes públicos en lugar del Estado y el traspaso de bienes que son de la nación a la propiedad privada. Primero nos da las definiciones de zona costera y las compara a las planteadas en el plano jurídico del país señalando que como tal no hay definición que permita identificar sus componentes espaciales así también, identifica la diferencia entre zona marítima y zona costera para poder hacer una diferencia de las leyes en cada cual. Presenta los cinco conceptos jurídicos de las zonas costeras en México: playas marítimas, zona federal marítima terrestre, terrenos ganados al mar, ambiente costero y formaciones rocosas y acantilados, y señala las distintas instancias gubernamentales y las leyes que los regulan.

Nos señala la capacidad de la SEMARNAT (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales) para otorgar concesiones de las playas marítimas, lo cual está establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en el artículo 32-bis. De acuerdo al estudio de dicho Reglamento Interior de la SEMARNAT, de 2003, es un reglamento inconstitucional ya que rebasa el contenido tanto de la LGBN (Ley General de Bienes Nacionales) como el de la LGEEPA (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente), en virtud de que dicho Reglamento crea una situación jurídica que ninguna de estas dos leyes recoge incluyendo a la LOAPF.

Menciona la importancia de un necesario equilibrio de las zonas costeras a nivel económico, social y ambiental y señala que el reto y la oportunidad con la que se pueden percibir nuestras zonas costeras consisten en la combinación de estos tres pilares del desarrollo sustentable. Para diseñar una estrategia jurídica respecto a una gestión integral de la zona costera se deberá tomar en cuenta los espacios terrestres y marinos a la vez, así como, hallar el punto de equilibrio entre factores económicos, sociales y ambientales. Por otra parte, Nava Escudero nos muestra como nuestra Carta Magna no establece de manera expresa la regulación de las zonas costeras, ni como concepto ni en su conjunto sino todo lo contrario, existe una legislación dispersa.

Las reflexiones que nos plantea el autor es la necesidad de contar con una ley en materia costera pues se requiere de una regulación sistematizada y coherente de las zonas costeras en este país.

A modo de conclusión del capítulo, la revisión de la literatura permite observar la presencia que tiene el turismo residencial en España y Centroamérica y la fuerte tendencia al conflicto social que tiene en los países centroamericanos como un modelo importado de Europa e impuesto sobre comunidades rurales y originarias, mientras que, en el caso de España pareciera que la tendencia a conflictos sociales es menor. Por consiguiente, respecto a investigación científica se observa que hay mayor proclividad al análisis de conflictos en América Latina que en España. Sin embargo, será necesario que en un acercamiento posterior con mayor profundidad al tema se identifiquen las características y condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que inciden en la tendencia a conflictos sociales en el marco del turismo residencial. Por otro parte, como pudo observarse, tanto desde las experiencias comunitarias como desde la producción científica se están generando alternativas al turismo residencial como ocurre en Centroamérica con el turismo comunitario. En el caso de México, se pueden apreciar importantes análisis que desde el enfoque histórico-social han analizado el impacto del turismo en las comunidades locales así como estudios recientes que plantean propuestas y/o sugerencias en política ambiental tanto a nivel nacional como local. A manera de síntesis y para tener un panorama general sobre los impactos del turismo residencial a nivel local se presenta un cuadro resumen de los impactos observados en cada país y dimensión.

Cuadro 1.3 Impactos del turismo residencial en distintas dimensiones

<i>País</i> <i>Impacto</i>	<i>Social</i>	<i>Cultural</i>	<i>Ambiental</i>	<i>Política</i>	<i>Económica</i>
<i>España</i>	Modelo exclusionista	Civilización turística	Naturaleza Turistizada	Elitización del territorio	Urbanismo financiero
<i>Guatemala</i>	Exclusión de la población local			Vulnerabilidad para defender sus derechos	
<i>Nicaragua</i>	Exclusión de la población local	Transculturalización	Riesgo de falta de agua	-Concentración y privatización de la tierra en extranjeros Restricción a la explotación de los recursos naturales	Alza de los precios en la tierra
<i>Panamá</i>	Problemas de Acceso y tenencia de la tierra	Amenaza de fractura social del territorio	-Deforestación -Deterioro de manglares y arrecifes de coral	-Amenazas de desalojo -Compra y venta ilegal de tierras	Alza en el costo de la vida Especulación
<i>Costa Rica</i>	Desplazamiento de los residentes locales			-Limitación de acceso a las playas -Pérdida de soberanía	-Alza en el costo de la tierra y vivienda -Empleos temporales y precarios
<i>México</i>	Desplazamiento de las poblaciones locales -Crecimiento urbano no planificado		Contaminación del mar	-Uso de tierras ejidales para la construcción de viviendas -Acceso restringido a las playas	Precarización laboral

CAPÍTULO 2.

Exclusión social del Desarrollo: Hacia una propuesta teórica-metodológica

La realidad implica un proceso metodológico que es necesario conocer [...] La investigación de la realidad social ha de ser una actividad sistemática y planificada, cuyo propósito consiste en proporcionar información para la toma de decisiones con vistas a mejorar o transformar la realidad, facilitando los medios para llevarla a cabo. (Pérez Serrano: 1994: 15 en Ricoy: 2006: 12)

La revisión de diversos estudios sobre turismo residencial, principalmente aquellos estudios de casos ubicados en otros países ha permitido un acercamiento al comportamiento y características de este modelo de desarrollo turístico en otros contextos. Se puede observar que las investigaciones citadas se enmarcan en la metodología cualitativa y que recurren al enfoque histórico social para ubicar las fases del turismo residencial y/o cronología relacionada con su desarrollo. Asimismo, también se describen los impactos en las distintas dimensiones (social, cultural, ambiental, política y económica), lo que permite tener una caracterización general del turismo residencial a partir de un acercamiento crítico a diferentes contextos (ver cuadro 1.3 en capítulo anterior).

Sin embargo, hablar de turismo residencial, al menos en México, significa enfrentarnos a la incertidumbre que implica un fenómeno poco claro, poco estudiado y poco afrontado como parte de nuestra compleja realidad turística. Por lo tanto, resulta apremiante la necesidad de conocer el fenómeno de residencialización turística y su impacto en las comunidades locales con la finalidad de tener respuestas sobre qué hacer ante un escenario de expansión capitalista, acaparamiento global de tierras⁹ y despojo.

La presente investigación se fundamenta en el paradigma crítico y se inserta en la metodología cualitativa bajo el método de estudio de caso y, de acuerdo a Quecedo y Castaño

⁹ De acuerdo a Marín Guardado (2015: 12) existe una tendencia de acaparamiento global de tierras por parte de transnacionales, destinadas a distintos ramos de la economía mundial.

(2002:12) “*en la investigación cualitativa se requiere un marco general teórico que nos proporcione conceptos o categorías previas que nos permitan analizar un hecho observado o archivo consultado desde una perspectiva analítica*”. Siendo así, para fines de esta investigación, se recurrió al enfoque histórico social de acumulación por desposesión de David Harvey ya que permite analizar el desarrollo del turismo dentro de las dinámicas de expansión capitalista. Sin embargo, tener un marco de comprensión histórica es sólo un pre-requisito si la apuesta epistemológica es aportar elementos para la transformación social. Por lo tanto, en el diseño de la estrategia teórica-metodológica se consideró necesario contar con elemento conceptual que proporcione respuestas a ¿Qué hacer? Siendo así, se retomó desde un enfoque crítico el concepto *desarrollo*, por ser uno de los principales argumentos a través del cual se impulsan los proyectos turísticos. Sin embargo, por fines metodológicos y para superar la polisemia, ambigüedad y polémica alrededor del mismo se integró a este marco teórico el enfoque político que ofrece la perspectiva de derechos humanos con la finalidad de trascender la crítica en aras de construir propuestas de inclusión social. Es así que, una categoría conceptual desarrollada en este trabajo de investigación es *exclusión social del desarrollo*.

Sin embargo, antes de llegar a la anterior categoría conceptual fue preciso definir que es el desarrollo. Hablar del desarrollo no es asunto fácil debido a la ambigüedad y flexibilidad que alberga su definición y por ende, su uso. La respuesta está cargada de incertidumbres tanto como la pregunta ¿A quiénes beneficia? Resulta ser un concepto tan incierto que en su nombre pueden realizarse acciones tan contradictorias que cada quién decide darle la definición que más convenga a sus necesidades y/o intereses, generando que “*en su nombre pueden realizarse acciones que fortalezcan los mecanismos de exclusión y empobrecimiento de la población. Pero también, en otra dirección, podría ser un instrumento de liberación de los sectores oprimidos*” (Rodríguez: 2005).

Siendo así, el análisis parte de la crítica al desarrollo y para ello se recurrió a la revisión histórica del concepto, que realiza Arturo Escobar. Posteriormente, se procedió a identificar el planteamiento del desarrollo en el enfoque de los derechos humanos y por último, a reconceptualizar *la exclusión social* desde dicho enfoque. De esta manera, el presente

capítulo se divide en dos apartados generales: el enfoque teórico y la propuesta teórica-metodológica.

2.1 Enfoque teórico

Se encuentra integrado por tres apartados específicos: 2.1.1) la acumulación por desposesión; 2.1.2) la historia del desarrollo como concepto y, 2.1.3) el planteamiento del desarrollo como derecho humano, propuesta que surge en los países del llamado “Tercer mundo”, particularmente los países africanos. Como puede notarse, hay dos perspectivas teóricas que conforman este apartado: la perspectiva histórica-social de David Harvey y la perspectiva política de los derechos humanos.

Pese a la polémica que pudiera generar el derecho al desarrollo, se consideró retomarlo en esta investigación porque su concepción como derecho humano aporta argumentos críticos de suma importancia para la reconfiguración del desarrollo como una herramienta de transformación social que permite trascender la visión economicista y exógena que se tiene del desarrollo.

2.1.1 Acumulación por desposesión

La historia del pecado original económico nos revela por qué hay gente que no necesita sudar para comer. No importa. Así se explica que mientras los primeros acumulaban riqueza, los segundos acabaron por no tener ya nada que vender más que su pelleja. De este pecado original arranca la pobreza de la gran masa que todavía hoy, a pesar de lo mucho que trabaja, no tiene nada que vender más que a sí misma y la riqueza de los pocos, riqueza que no cesa de crecer, aunque ya haga muchísimo tiempo que sus propietarios han dejado de trabajar (Marx; 1867).

El fundamento de la acumulación capitalista es la expropiación de los pequeños productores, a partir de este momento se explica el surgimiento de la mano de obra asalariada y el proceso en su conjunto, como lo señala Marx “la expropiación y desalojo de una parte de la población rural, no solo libera y pone a disposición del capital industrial a los trabajadores,

y junto a ellos a sus medios de subsistencia y su material de trabajo, sino que además crea el mercado interno” (Marx; 1867). Históricamente la transformación del pequeño productor en obrero asalariado presupone que ha perdido los medios de producción: tierra, instrumentos de trabajo, taller, etc.; lo que genera que venda su fuerza de trabajo para adquirir en el mercado los medios de existencia que antes le pertenecían.

El geógrafo inglés David Harvey siguiendo el análisis teórico de Marx sobre la acumulación originaria señala que *“la historia del capitalismo está repleta de ejemplos de economías precapitalistas que han sido destruidas y sus habitantes proletarizados, ya sea por las fuerzas del mercado o por la violencia”* (Harvey; 1990:171) y que esta forma de operar ha permanecido a lo largo de la historia pues es así como se genera la acumulación, *“todo lo que tiene que ocurrir para que el sistema capitalista se sostenga es que se creen las condiciones adecuadas para renovar la acumulación”* (Harvey; 1990: 259). Es decir, el planteamiento anterior permite presuponer que la privatización de las tierras y los recursos naturales no son un tema nuevo y responden a la lógica de expansión capitalista, pues a lo largo del tiempo se ha observado como el capitalismo se apoya en este mecanismo para expandirse, aumentar su capital y consolidarse como sistema dominante.

El desarrollo capitalista necesita del proceso social de separación de los trabajadores de los medios de producción y la concentración de estos últimos en manos de una clase de empresarios capitalistas; como sostenía Marx, el capitalismo tiene una tendencia histórica a destruir y absorber los modos de producción no capitalista, ya que los usa para crear nuevo espacio para la acumulación de capital. Sin embargo, esto no sería posible sin la intervención del Estado, el papel de éste ha sido decisivo incluso desde la transición de un modo de producción feudal a un modo de producción capitalista. Tan sólo como ejemplo, vale la pena recordar que el Estado Inglés en el siglo XVIII se encargó de crear las leyes que permitieran el robo de tierras comunales como *“Bills for Inclosure of commons ”* (Leyes para el acercamiento de la tierra comunal) la cual permitía que los terratenientes se donaran a sí mismos las tierras comunales como propiedad privada. Otro ejemplo, pero en México, es la reforma del artículo 27 constitucional realizada en 1992 y la iniciativa de reforma presentada y aprobada en la cámara de diputados en el 2013 la cual establece que los extranjeros podrán

adjudicarse las playas mexicanas para uso de vivienda, lo cual se verá con mayor profundidad en el siguiente capítulo. Es decir, los mecanismos no han cambiado sólo se han sofisticado.

Por otra parte, Marx señala que el uso del Estado como instrumento de dominio de clase crea otra contradicción: la clase dominante tiene que ejercer el poder en su propio interés de clase, y al mismo tiempo sostener que sus acciones se efectúan para el bien de todos. En este caso, David Harvey menciona que dos estrategias para resolver la contradicción son las siguientes: la primera es que los encargados de expresar la voluntad dominante y las instituciones mediante las cuales se expresa dicha voluntad deben parecer independientes y autónomos en su funcionamiento mientras que la segunda estrategia radica en la relación entre la ideología y el Estado, en que los intereses de clase se transformen en “el interés general ilusorio”, en las “ideas imperantes” (Harvey; 1990: 289). Como se puede inferir, instituciones como SEMARNAT, FONATUR y SECTUR y el discurso del desarrollo han servido para superar dicha contradicción en el tema que interesa en esta investigación. Claro que —como lo señala David Harvey— *“desde los primeros momentos de la acumulación originaria hasta el presente se ha requerido la expropiación violenta, maniobras legales de todas clases y una buena dosis de engaños”*, siendo el discurso del desarrollo parte del engaño. He ahí donde radica la importancia de realizar una crítica al discurso y generar alternativas al respecto.

2.1.2 ¿Qué hay detrás del desarrollo? Una revisión a la historia del concepto

¿Qué es el desarrollo? El concepto “desarrollo” es relativamente nuevo, su origen proviene del campo de la biología para referirse al crecimiento de un ser vivo aunque en términos sociales éste se concibe en la revolución industrial por lo que, su definición se centró únicamente en el avance industrial y las dimensiones económicas. Aspectos como la acumulación de capital, el crecimiento económico y el empleo han estado históricamente en la vanguardia de la descripción del concepto “desarrollo”. Incluso la Real Academia Española lo define como *“la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida”*. Mientras que, en términos sociales se le define como progreso, bienestar, modernización y crecimiento económico, social y cultural. Existiendo así una gama de conceptos que se desprenden tales como: desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo sustentable, desarrollo indígena, desarrollo turístico, etc., planes municipales, estatales,

nacionales y mundiales de desarrollo, y organismos como la OCDE, FAO, CDI, etc., encargados de promover el desarrollo en México y el mundo se adjuntan la etiqueta de “desarrollo” en sus denominaciones pero ¿Qué es el desarrollo? ¿Qué hay en la historia del concepto?

Respecto a su uso en el ámbito social y político, tal pareciera que éste se desprendiera de las máquinas de vapor a principios del siglo XVIII pero más que en lo estrictamente social es un concepto que nace en la economía y particularmente en el desarrollo económico y tecnológico del sistema capitalista. En la Revolución Industrial del siglo XVIII se concibe como incrementos del ingreso per cápita (Cypher Dietz: 2004 en Pike et al: 2006) mientras que, con el ascenso del capitalismo en el siglo XIX como forma de organización social que trajo el desarrollo se tradujo en cambios tecnológicos, aumento de la productividad y dominio del empleo industrial (Harvey: 1982; Barrat Brown: 1995 en Pike et al: 2006). Es decir, el concepto de desarrollo ha estado ligado al engranaje de la industrialización y no sólo a la del siglo XVIII sino también a la suscitada en el período de la posguerra, el cual fue un segundo momento en el que el desarrollo surge como discurso y como estrategia geopolítica de reconstrucción de Europa y consolidación de Estados Unidos¹⁰. Siendo así que, dos siglos después el concepto “desarrollo” se popularizó no sólo en la economía sino también en la política con el discurso de Harry Truman –presidente de Estados Unidos– el 20 de Enero de 1949, día que el mundo quedó dividido en países “desarrollados” y países no desarrollados o “subdesarrollados”, como Harry Truman denominó a los países no industrializados de América Latina, Asia y África, convirtiéndose a partir de ese momento, en los países a desarrollar. Es decir, el desarrollo como discurso y como política se dirigió a los países del naciente Tercer Mundo so pretexto de combate a la pobreza, de la cual no se hablaba antes de la segunda guerra mundial, lo que posteriormente se tradujo en nuevos mecanismos de control donde los pobres se convertían en un problema social que necesitaba nuevas formas de intervención (Escobar; 2005).

Por supuesto que existieron críticas a esa forma de concebir e impulsar el desarrollo, principalmente a sus impactos, entre ellos el aumento de la brecha entre los países ricos y

¹⁰ Para profundizar en el tema se recomienda revisar el libro “La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo” del autor Arturo Escobar.

los países pobres, el despojo de los recursos naturales y minerales de las naciones del denominado “Tercer Mundo” y el aumento de la pobreza, suscitando así el origen de distintas corrientes de pensamiento que criticaron la marcha del desarrollo, por ejemplo, los defensores de la teoría de la dependencia, el ecodesarrollo, el ecofeminismo, el ecomarxismo, el otro desarrollo, etc.

Si bien el discurso era “rescatar” a los países de la pobreza a través de la vía de la industrialización, los objetivos escondidos en el discurso eran otros:

“Para Estados Unidos, la principal preocupación era la reconstrucción de Europa. Ella implicaba la defensa de los sistemas coloniales, dado que el acceso continuo de las potencias europeas a las materias primas de sus colonias era considerado vital para su recuperación [...] A finales de los cuarenta, en otras palabras, Estados Unidos apoyaba los esfuerzos europeos para mantener el control sobre las colonias, aunque procurando aumentar su propia influencia sobre los recursos de las áreas coloniales, tal vez con mayor claridad en el caso del petróleo del Medio Oriente.” (Escobar; 2010: 64)

Es decir, el objetivo de fondo era rescatar a Europa de la devastación económica generada en la segunda guerra mundial y para ello, los recursos naturales y minerales del llamado “Tercer Mundo” eran un requisito necesario y el desarrollo fue el discurso utilizado para acceder a éstos, un mecanismo de control sobre los países de América, Asia y África, ya que no era sólo Europa sino también la expansión de la economía norteamericana que requería el acceso a materias primas baratas para respaldar la creciente capacidad de sus industrias, en especial de las corporaciones multinacionales (Escobar; 2010:67).

Un claro ejemplo de la ayuda que Estados Unidos brindó a Europa en tiempos de la posguerra fue el Programa de Recuperación de Europa, mejor conocido como el Plan Marshall –en honor al Secretario de Estado George Marshall– impulsado por Estados Unidos en el año de 1947, programa con el cual el gobierno estadounidense proporcionó ayuda económica a Europa Occidental de más de 19 mil millones de dólares evitando así la expansión del socialismo en Europa y fortaleciendo su mercado mientras Estados Unidos se convertía en el líder de las democracias de libre mercado (Ritschl, 2008).

Sin embargo, América Latina no recibió el mismo trato ni la misma cantidad de dólares que recibió Europa, en cambio a través del Programa Point IV –impulsado por el presidente

estadounidense Harry Truman– se estimuló la inversión privada hacia los países denominados “en vías de desarrollo”, siendo esta una nueva política de EUA dirigida a los países pobres. Es decir, el desarrollo promovido en aquella época consistía en que el Primer Mundo entrara al llamado Tercer Mundo y que éste pasara de una economía basada en la agricultura a una economía industrial basada en la ciencia, la tecnología y el capital, elementos que suplían el papel histórico que desempeñaba la tierra y la agricultura, convirtiéndose en aspectos vitales para alcanzar el desarrollo. Lo que denota el carácter intrínseco del capitalismo que lo lleva a ocupar los espacios donde aún existen actividades pre-capitalistas para incorporarlos a la dinámica capitalista, como sucede con las zonas pesqueras que son transformadas en zonas turísticas, reafirmando lo que sostiene Marx “*la expansión del modo de producción capitalista suele destruir todas estas formas sociales*” (Harvey; 1990: 170) permitiendo así la permanente reproducción del sistema capitalista.

Todo lo anterior permite observar la función histórica y política que ha ocupado el discurso del desarrollo en el proceso de acumulación por desposesión para la expansión capitalista. Siguiendo la línea de análisis de David Harvey, señala que otro mecanismo de acumulación por desposesión es la supremacía de los derechos individuales –como el derecho a la propiedad privada– por encima de los derechos colectivos como el derecho a la justicia social. Si bien es cierto que, los derechos individuales surgen en el siglo XVII a través del pensamiento liberal de John Locke y que posteriormente, cobran mayor fuerza con la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en la Revolución Francesa suscitada en el siglo XVIII también es cierto que, con el modelo neoliberal cobraron mayor auge incluso dejando como derechos secundarios a los derechos colectivos como los derechos políticos, culturales y sociales. Después del discurso de Margaret Thatcher en el que señala que no había “*eso que se llama sociedad, sino únicamente hombres y mujeres individuales y, sus familias*” (Harvey; 2007: 29), Harvey deduce que las formas de solidaridad social iban a ser disueltas bajo los argumentos del individualismo, la propiedad privada, la responsabilidad personal y los valores familiares; lo que explica porque el derecho al desarrollo no ha tenido un gran auge.

2.1.3 El derecho al desarrollo. Reconocimiento del Desarrollo como Derecho Humano

Aun cuando los derechos individuales están a la vanguardia existen otros derechos –colectivos– como el derecho a la libertad de expresión, a la seguridad económica y un derecho muy importante dentro de este estudio: el derecho al desarrollo, el cuál es en sí un derecho síntesis de todos los derechos humanos pero principalmente es un derecho que apela a los derechos colectivos como el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos. El derecho al desarrollo implica el derecho a participar en lo que David Harvey denomina *la construcción de la geografía del capitalismo*. A continuación, se presenta un esbozo histórico que permite comprender en que consiste el derecho al desarrollo y las condiciones sociopolíticas en las que surge.

Vale la pena señalar que el derecho al desarrollo surge como una propuesta por los países del recién llamado “Tercer Mundo” y que jamás ha sido reconocido por países capitalistas como Estados Unidos. Pero ¿Qué es el derecho al desarrollo?

Antes, es importante presentar la definición del desarrollo que establece la Declaración del Derecho al desarrollo (1986):

Reconociendo que el desarrollo es un proceso global, económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él derivan.

Es decir, la perspectiva de DDHH permite trascender la ambigüedad que puede albergar y así, entenderlo de manera integral como “*un proceso global, económico, social, cultural y político*” que conduce al bienestar.

El derecho al desarrollo, de acuerdo al artículo 1.1 de la misma declaración, se reconoce de la siguiente manera:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los Derechos Humanos y libertades, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

Un aspecto importante de la declaración es que se reconoce el desarrollo como un derecho individual y colectivo que integra derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y que, por lo tanto, es fundamental la garantía de todos los derechos así como la participación en el mismo para alcanzar el bienestar de toda la población.

Pero ¿Qué sucedía con el desarrollo como derecho humano antes de la Declaración de 1986? Porque lo cierto es que –como se señaló en el apartado anterior– fue un instrumento de despojo so pretexto de combate a la pobreza que sólo consideraba la dimensión económica. Antes del reconocimiento oficial del derecho al desarrollo como derecho humano se emitieron distintas resoluciones, pactos y declaraciones desde la Organización de las Naciones Unidas¹¹ al terminar la Segunda Guerra Mundial e incluso se crearon organismos tales como la FAO, la UNESCO y la OMS con la finalidad de preservar la paz y garantizar el bienestar.

En el proceso de construcción del desarrollo como derecho, la Asamblea de las Naciones Unidas proclama en 1969 la “Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social” a través de la cual se reconoce la igualdad y la dignidad de los seres humanos, la necesidad de respetar los derechos humanos y derechos específicos como el de la participación y el trabajo, el derecho a satisfacer las necesidades básicas como alimentación, educación, vivienda digna pero uno de los reconocimientos vitales es el derecho a la soberanía de cada nación sobre sus recursos naturales y la eliminación de todas las formas de explotación económica extranjera. Aunque es preciso mencionar que años más tarde el último punto fue reconfigurado en la década de 1970 para impulsar la inversión extranjera. No obstante, fue precisamente en esa misma década que la Asamblea emitió otra resolución “La Declaración sobre el establecimiento en un nuevo orden económico internacional” en 1974, en la cual se señala la importancia de la autodeterminación de los pueblos como una base del proceso de descolonización y aspecto fundamental para impulsar el desarrollo.

Sin embargo, pese a los avances logrados no se concretó nada en términos de compromisos específicos o de sistemas de medición ni plazos concretos que monitorearan el desarrollo porque tanto las empresas transnacionales como los países primermundistas –como Estados

¹¹ Para mayor información sobre las resoluciones y declaraciones revisar “El derecho del desarrollo como base para la construcción del derecho al desarrollo” de la autora Laura Victoria García Matamoros.

Unidos— no estuvieron dispuestos a comprometerse con la adopción de medidas políticas o económicas a favor del desarrollo que implicara el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, derecho que fue reconocido por la Asamblea de los Derechos Humanos en el año de 1966 a través de dos Pactos Internacionales referentes a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), y a los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) en virtud del cual “los pueblos establecen libremente su condición política y proveen asimismo su desarrollo económico, social y cultural”¹².

Otro avance significativo ocurrió en el año de 1977 cuando se reconoce por primera vez de manera oficial al desarrollo como derecho humano a través de una resolución expedida el 21 de Febrero por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas donde la misma solicitó al Secretario General “un estudio sobre las dimensiones internacionales del derecho al desarrollo como derecho humano”¹³. Posteriormente distintos enfoques se fueron sumando a la construcción del derecho al desarrollo, entre ellos la diversidad cultural reconocido como un aspecto necesario del desarrollo en la Declaración contra la discriminación racial proclamada en 1978 en la UNESCO¹⁴ así como nuevamente se reconoció la importancia de la autodeterminación de los pueblos a través de la resolución —ya mencionada anteriormente— “La Declaración sobre el establecimiento en un nuevo orden económico internacional” el 1° de Mayo de 1974. Años después la Comisión de los Derechos Humanos emitió una resolución el día 2 de Marzo de 1979 en la que reiteró que “*el derecho al desarrollo es un derecho humano y que la igualdad de oportunidades es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que forman las naciones*” (García, Laura; El Derecho del Desarrollo como base para la construcción del derecho al desarrollo; 2007).

Sin duda alguna, la mayor expresión del derecho al desarrollo fue la “Declaración sobre el derecho al desarrollo” adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1986. Lo cual fue un gran avance cualitativo debido a que al ser considerado un derecho humano, el desarrollo fue concebido como un proceso social y político —no sólo económico— que

¹² En “El derecho al desarrollo y los derechos humanos” del autor Guillermo García.

¹³ En “El derecho al desarrollo como derecho humano” de Felipe Gómez Isa.

¹⁴ En el Artículo 3° de la Declaración: “*El derecho al desarrollo completo de todo ser humano y de todo grupo humano... implica un acceso en pie de igualdad a los medios de progreso y de prosperidad colectiva e individual en un clima que respete los valores de la civilización y las culturas nacionales y universales*”.

conduce al desarrollo integral del ser humano y se le reconoció como un derecho síntesis de derechos sociales, civiles, económicos, culturales y políticos.

De acuerdo al análisis de la Declaración del derecho al desarrollo que elabora García (2007) si los pueblos gozaran de un desarrollo integral tendrían acceso a derechos tales como:

- 1) Derecho al desarrollo político: Es el derecho a decidir sobre su organización política, derecho a elegir y ser elegido, derecho a la participación ciudadana. Implica derechos civiles y políticos.
- 2) Derecho al desarrollo cultural: Es el derecho a la identificar y preservar la cultura, derecho a acceder a la educación y a la cultura. Implica derechos sociales y culturales.
- 3) Derecho al desarrollo económico: Es el derecho a decidir sobre su modelo económico, derecho a una vivienda digna, derecho a la salud y derecho al trabajo remunerado. Implica derechos sociales y económicos.

No obstante, pese a la Declaración no se logró unanimidad respecto a los principios y objetivos de la misma, teniendo 146 votos a favor, un voto en contra hecho por Estados Unidos y ocho abstenciones de Alemania, Israel, Japón, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Finlandia e Islandia. Desde resoluciones anteriores, Estados Unidos ya se había declarado en contra del derecho al desarrollo. Siendo así que, tales países industrializados no asumieron los acuerdos de dicha declaración sino todo lo contrario, negaron el carácter de derecho humano al desarrollo y a los derechos económicos, sociales y culturales, y reivindicaron los derechos individuales, civiles y políticos.

El derecho al desarrollo como derecho humano permite observar que no puede existir un verdadero desarrollo sin la efectiva implementación de todos los derechos humanos pues estos son un elemento importante en todo proceso de desarrollo. Siendo así que, en la Declaración de 1986 se señala que la violación de derechos humanos es uno de los principales obstáculos al mismo. Sin embargo, aún falta mucho por hacer para que el derecho al desarrollo como derecho humano sea una realidad debido a que el desarrollo en la práctica no ha sido reconocido ni analizado de manera integral, quedando así restringido a la libertad de mercado. Es por ello que, resulta de suma importancia generar una propuesta epistemológica de un desarrollo distinto al que sólo pretende la expansión capitalista.

Otro concepto de suma importancia para el análisis es el que responde al problema de interés: la exclusión social del desarrollo. A continuación se presenta su definición teórica y metodológica.

2.2 Exclusión social del desarrollo: Una propuesta teórica-metodológica

De acuerdo a la RAE (Real Academia Española) “exclure” es echar a una persona o cosa del lugar que ocupaba. El origen del término “exclusión social” se remonta a Francia en los años de 1960 y 1970 para referirse al sector poblacional en condición de pobreza y carente de seguridad social. Posteriormente fue evolucionando a lo largo de los años, principalmente en las décadas de 1980 y 1990 como un análisis crítico a impactos del modelo neoliberal sobre las poblaciones más desfavorecidas abordando así problemas del desempleo y de una “nueva pobreza” que era analizada más allá de la dimensión económica.

Aunque en Europa los primeros análisis sobre exclusión social sí lograron ir más allá de los estudios sobre pobreza, en América Latina no fue así (Rodgers, Gore y Figueredo; 1995. En Gonzalo: 2007). Debido a que el fenómeno de la exclusión social refleja un problema de integración social en el que se rompen los lazos sociales, ruptura que en la tradición europea, es asociada con la crisis de la sociedad salarial (Paugam, 1995; Room, 1995; Castel, 1997; Bahalla y Lapeyre, 1999. En Gonzalo: 2007) es decir, se considera que no es sólo un problema del mercado laboral sino un problema relacionado con una acumulación de desventajas de acceso a la educación, a la vivienda, a un salario digno, participación social, etc. Siendo así que, distintos especialistas en el tema han señalado que se trata de un fenómeno complejo y multidimensional en el que se cruzan al menos tres dimensiones: la económica, la sociocultural y la política (Farrel y Thirion, 2000; Estivil, 2003, Bessis, 1995. En Gregorio; 2007) y que es estructural, multifactorial y heterogéneo que incluye un componente individual (Subirats, 2004 y 2005; Cabrera, 1998; Raya, 2006; Laparra y otros, 2007; Hernández Pedreño, 2008a. En Hernández; 2010).

La historia del concepto *exclusión social* también refleja que emergió como un concepto ligado a los derechos de la ciudadanía, tanto en las ciencias sociales desde autores como Canclini (1995) y Tezanos (1999) así como en la esfera de la política pública se ha definido

la exclusión social como la imposibilidad del ejercicio de los derechos sociales —como el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, etc.—, derechos económicos y derechos políticos y culturales. Por ejemplo, la Ley contra la exclusión social del País Vasco define la exclusión social como la imposibilidad o incapacidad de los derechos sociales (Raya, Esther; 2004) al igual que el Observatorio Europeo de Políticas Nacionales de Lucha contra la Exclusión Social.

Es decir, la exclusión social ha estado ligada intrínsecamente a la negación de los derechos. Por lo tanto, vinculando cada uno de los términos implícitos y para fines de esta investigación, *“exclusión social del desarrollo”* se definirá como: *la expulsión de un proceso económico, político, social y cultural que conduce al bienestar caracterizada por la negación de los derechos humanos fundamentales.*

De manera general, se puede explicar la construcción de la categoría analítica-conceptual de la siguiente manera:



Cuadro 2.1 Construcción de la categoría “Exclusión social del desarrollo

Es decir, se derivó de un ejercicio dialéctico entre el enfoque de David Harvey y el enfoque de los derechos humanos. Posteriormente, dado que el objetivo general de esta investigación es comprender como operan los mecanismos de exclusión social del desarrollo en el contexto actual del turismo mexicano se procedió a generar una categoría analítica-conceptual que permitiera no sólo describir la exclusión social sino comprender su impacto en cada una de las dimensiones (económico, político, social, cultural y ambiental) a nivel local y poder explicarlo como parte de un proceso global propio de la reproducción del sistema capitalista y, que además, aporte elementos para la transformación social.

Como puede observarse en el siguiente esquema analítico (ver cuadro 2.2), los indicadores de exclusión social del desarrollo aglutinan tanto derechos individuales como colectivos, con ello se pretende una comprensión sociológica más amplia de los procesos de exclusión social.

Cuadro 2.2 Esquema Analítico		
<i>Exclusión social del desarrollo. Perspectiva de los Derechos Humanos</i>		
Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
Económica	Trabajo	1. Acceso a un salario digno
Política	Participación política en la toma de decisiones	1. Libre autodeterminación de los pueblos 2. Acceso a la información 3. Participación en proyectos o espacios de toma de decisiones
Cultural	Preservación de la cultura	1. Respeto a la Identidad cultural de los pueblos
Social	Trabajo Tierra Vivienda Educación Salud Agua	1. Acceso al trabajo 2. Posesión de la tierra 2. Posesión de vivienda 3. Acceso a la educación 4. Acceso a la salud 5. Acceso al agua
Ambiental	Medio ambiente sano	1. Disfrute de un medio ambiente sano 2. Preservación de los recursos naturales 3. Acceso a los recursos y zonas naturales

Fuente: Elaboración propia a partir de una revisión a los DESCA¹⁵

¹⁵ Derechos Económicos, Sociales, Cultural y Ambientales

Por ejemplo, en la dimensión política a nivel colectivo se tienen como indicadores el ejercicio del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos mientras que, a nivel individual, se toma en cuenta si tuvieron acceso a la información y/o formaron parte de proyectos o espacios de toma de decisiones.

2.2.1 Conceptos claves

a) Comunidad

Después de definir exclusión social del desarrollo se consideró necesario responder ¿A quiénes se expulsa? ¿A quiénes se les niegan derechos? Entonces, es el momento en el que se desprende otro concepto: *comunidad*. Para entender un concepto tan amplio fue necesario tener una visión histórica que permitiese comprender a la comunidad en el marco del desarrollo capitalista. Así que la definición que se toma es la del sociólogo alemán Ferdinand Tönnies quien, en un análisis sociológico e histórico presenta cinco elementos fundamentales que definen y diferencian comunidad de sociedad:

<i>Cuadro 2.3 Elementos de diferenciación entre comunidad y sociedad</i>	
<i>Comunidad</i>	<i>Sociedad</i>
Unión	Asociación
Posesión y goce de bienes comunes	Propiedad privada
Tierra como bien común	Mercancía
Espacio delimitado y generacional	Expansión del capitalismo ilimitada
Principal actividad económica: Agricultura	Principal actividad económicas: Comercio

Fuente: Elaboración propia

Es decir, las relaciones que establecen los miembros de una comunidad se basan en la unión mientras que en una sociedad son relaciones de asociación, lo que les da el carácter de socios; respecto al territorio los bienes son compartidos pero en una sociedad adquieren la característica de propiedad privada; la tierra es un bien común y su principal actividad es la agricultura a diferencia de la sociedad que concibe la tierra como mercancía porque su principal actividad económica es el comercio; respecto a la configuración del espacio en una

comunidad se delimita generacionalmente pero en las sociedades capitalistas el espacio se concibe sin límites.

Es así que, en el afán de elaborar una definición de comunidad a partir del enfoque de Tönnies, se puede señalar a la *comunidad* como la ***unión de miembros de un espacio delimitado generacionalmente, que poseen y gozan de bienes comunes y que a partir de lo común se desprenden sus principales actividades económicas.***

b) Tipos de conflicto

Otro aspecto teórico-metodológico importante de definir es el tipo de conflicto que desde el enfoque de la Metodología de Transformación Positiva de Conflictos (SERAPAZ; 2008) de los derechos humanos puede dividirse en conflicto latente y conflicto abierto:

Un aspecto fundamental de los conflictos es la conciencia que tienen las partes de que existe una incompatibilidad (...) Un conflicto puede ser latente y no ser reconocido por sus participantes, pero no por eso deja de existir. Es decir, existen intereses mutuamente incompatibles de manera objetiva y subyacente aunque las partes no están concientes de ello (...) falsa conciencia debido a que éste no se ha expresado. También puede deberse a una manipulación o engaño. O bien, normalizar una situación de injusticia o desigualdad.

Mientras que, respecto al conflicto abierto:

Muchas veces el conflicto está latente, no sale a la superficie, es invisible. Sin embargo cuando los actores que tienen necesidades de cambio tratan de aumentar la visibilidad y la intensidad de conflicto para lograr respuestas efectivas, se da una situación a conflicto abierto y será el momento de prevenir conductas conflictivas que todavía no se han expresado y desactivar relaciones conflictivas que no tienen base real.

Siendo así, reconocer el tipo de conflicto permitirá comprender la complejidad del mismo en el marco de las posibles rutas sobre qué hacer.

c) Privatización de playas

De acuerdo a la RAE, “privatizar” significa “transferir una empresa o actividad pública al sector privado”. Así que, más allá de una definición precisa, para el caso que compete, es

necesario entender las formas en que se privatiza, y siguiendo el análisis del jurista César Nava Escudero, se plantean dos conceptos que son el marco de referencia para evaluar el proceso de privatización de playas en México:

- a) Concesiones: Actividades que realizan los particulares sobre bienes públicos en lugar de que las realice el Estado; actos que crean en un particular el derecho para usar, aprovechar o explotar bienes inmuebles que están sujetos al régimen de dominio público de la Federación, con una prestación a favor de éste. La contraprestación común que recibe el Estado es el pago de derechos correspondientes. Si bien las concesiones no crean derechos reales a favor de los concesionarios, éstos podrán obtener de la secretaría otorgante —en éste caso la SEMARNAT— autorización, tanto para dar en arrendamiento o comodato fracciones de los bienes inmuebles concesionados, como para ceder los derechos y obligaciones derivados de las propias concesiones.
 - b) Desincorporaciones: Bienes que siendo de la nación podrán pasar a propiedad privada. Se les conocía como Decretos Presidenciales de Desincorporación antes de la entrada en vigor de la vigente LGBN en el 2004, ahora son Acuerdos Administrativos de Desincorporación. Es decir, antes la decisión última para desincorporar un bien sujeto al dominio público de la Federación recaía en el titular del Ejecutivo Federal. En cambio, ahora quien decide la desincorporación y autorización para su enajenación es el titular de la dependencia, es decir, dejó de ser un decreto presidencial para convertirse en un acuerdo secretarial.
- En el caso de las zonas costeras, el único bien que puede ser desincorporado del régimen de dominio público de la Federación, son los terrenos ganados al mar.

De acuerdo al artículo 7º de la LGBN *“Las playas marítimas son bienes de uso común y por lo tanto se consideran bienes nacionales. Los bienes de uso común están sujetos al régimen de dominio público de la Federación y por lo tanto son inalienables, imprescriptibles e inembargables”*. Lo que resalta Nava Escudero es que, pese a que ciertos bienes pueden ser desincorporados del régimen de dominio público, en el caso de las playas no existe tal fundamento jurídico. Por lo que, en términos jurídicos en México no existen playas marítimas

privadas desde un punto de vista estrictamente jurídico. Es decir, de acuerdo al mismo autor, como bienes de uso común, cualquier persona puede usar, disfrutar y gozar las playas marítimas sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos respectivos. Por lo que cometerá una infracción a la normatividad aplicable quien obstruya o impida el libre acceso o tránsito a las playas marítimas; en todo caso, la construcción e instalación de obras estarán sujetas a lo que apruebe la SEMARNAT conforma a las excepciones establecidas en la legislación correspondiente (Nava: 2006).

Sin embargo, pese a que ni la constitución ni la Ley General de Bienes Nacionales establecen expresamente que las playas marítimas sean bienes que puedan concesionarse como sí puede ocurrir con la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar; el argumento jurídico de que las playas marítimas puedan concesionarse se encuentra en la fracción XXXXIX del artículo 32-bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) que establece:

Artículo 32-bis. A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXXXIX. Otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones, y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres, y sobre playas, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar.

Por último, cabe reiterar que se trata de una prescripción legal anticonstitucional y sin fundamento en ninguna ley de materia ambiental.

2.2.2 Fases de la investigación: Del método a las técnicas e instrumentos metodológicos

De acuerdo a Ricoy (2006:19) *“si bien es verdad, que no se resuelve todo con un enfoque de investigación cualitativa. El logro de un investigador es conocer en profundidad la situación estudiada y aportar nuevos descubrimientos a la comunidad científica”* y por ello, se recurrió al método de estudio de caso en el que se procedió a seleccionar dos casos que cumplieran con la misma característica: ser comunidades donde se está impulsando el desarrollo turístico.

Las técnicas a las que se recurrieron fueron la entrevista, la observación con implicación parcial y la investigación documental (artículos periodísticos, videos, documentos de gobierno, publicidad, sitios web y redes sociales). Por ende, los instrumentos que conforman la estrategia metodológica son: la guía de entrevista, notas de campo y registros narrativos (ver cuadro 2.3). Respecto a las fases de la investigación, se dice que una investigación surge en el momento en que nace la idea; el interés de esta investigación surgió después de escuchar el rumor de un “desarrollo turístico” en el municipio de San Marcos, Guerrero –del cual soy originaria– y posteriormente observar los terrenos a orilla de playa cercados.

La primera fase es un primer acercamiento al caso de San Marcos, Guerrero que derivó en un trabajo de investigación para la asignatura Políticas públicas y desarrollo local durante la estancia académica en el 2013 en la Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional perteneciente a la Universidad Autónoma de Guerrero.

La segunda fase es la indagación sobre otros casos en la historia del turismo en México o la existencia de otros proyectos incipientes de desarrollo turístico y su impacto en las comunidades hasta llegar a un caso en el noroeste mexicano: la comunidad de Todos Santos, ubicada en Baja California Sur. La elección de Todos Santos como segundo caso de estudio se tomó con la finalidad de poder realizar un estudio comparativo con comunidades de contextos distintos y etapas diferentes del desarrollo turístico.

La tercera fase es la realización de entrevistas durante 2016 y 2017 en ambas comunidades y, por último, la cuarta fase es el análisis de resultados y la construcción de propuestas epistemológicas y de participación local a partir del acercamiento a los derechos humanos durante 2017 y 2018.

Cuadro 2.3 Técnicas e Instrumentos metodológicos utilizados

	Técnica	Instrumentos
CASO 1: San Marcos, GRO.	Entrevista a profundidad Número de entrevistas: 6 	Guion de entrevista (3) ✓ Tecomate Pesquería ✓ El Amazquite ✓ Servidor Público
	Observación con implicación parcial	Registros narrativos • 2013 • 2016-2018
	Análisis documental ✓ Artículos periodistas	Notas de campo • 2013 • 2016 • 2017 Registros fotográficos
	Consultas en sitios web ✓ Publicidad ✓ Redes sociales	Registros narrativos • 2016-2018
CASO 2: Todos Santos	Entrevista a profundidad Número de entrevistas: 9 	Guion de entrevista ✓ Pescadores ✓ Actores claves ✓ Informantes claves (Periodistas. Investigadores) Notas de campo • 2016
	Análisis documental ✓ Documentos de gobiernos ✓ Artículos periodísticas	Registros narrativos • 2013-2018
	Consultas en sitios web ✓ Redes sociales ✓ Videos ✓ Publicidad ✓ Entrevistas a actores claves	Registros narrativos • 2013-2018

Fuente: Elaboración propia

Para el caso de Todos Santos, la técnica principal de recolección de datos utilizada es la técnica de la bola de nieve: a través de la página en Facebook *Salvemos Punta Lobos* fue posible contactar a Ricardo Madrazo quien se ha encargado del aspecto mediático del conflicto en Todos Santos, después de interactuar con Ricardo y llegar a Baja California Sur en Agosto de 2016, Ricardo me vinculó con los pescadores de Playa Punta Lobos y con actores claves como el abogado ambientalista John Moreno y el periodista Carlos Ibarra quien me contactó con la investigadora en el tema, Carmina Valiente, la cual estuvo a cargo de la producción del documental “Baja All Exclusive: la otra cara del desarrollo” en el 2008; y en el mes de Mayo de 2017 se realizó la entrevista al periodista Julio Omar Gómez en la Ciudad de México, con quien entablé contacto a través de su página en Facebook en la cual subió un video sobre una manifestación contra la privatización de la playa El Médano, ubicada en Cabo San Lucas, Baja California Sur. Como puede notarse, el uso de redes sociales fue muy importante en esta técnica lo que permite observar que se trata de un conflicto abierto. Para este caso se realizaron 9 entrevistas.

En el caso de San Marcos, la principal técnica ha sido la observación con implicación parcial que me permitió llegar a tres localidades ubicadas en la zona costera y tener conocimiento del conflicto más allá de los rumores así como realizar entrevistas con ejidatarios y pescadores. Sin embargo, la primera entrevista fue realizada al Secretario General del Ayuntamiento Municipal de San Marcos en el año 2013. Posteriormente, se aplicaron 5 entrevistas en dos comunidades: Tecomate Pesquería y Amazquite; la primera asentada a orilla de la laguna y la segunda a orilla del mar. Por lo tanto, en total se aplicaron sólo 6 entrevistas. Es decir, respecto a los dos casos se aplicó un total de 15 entrevistas.

Cabe aclarar que dentro de la estrategia no se pensó en un número exacto de entrevistas sino en el nivel de profundidad que los actores e informantes claves pudiesen generar. No obstante, dado que San Marcos es una zona de mayor tensión respecto al conflicto no se consideró viable realizar más entrevistas e incluso, primero se recurrió a la observación con implicación parcial para identificar a los sujetos que fuesen posibles actores e informantes claves y después entrevistarles, de quienes no se proporcionarán sus nombres por razones éticas (ya que fue un acuerdo previo a la realización de entrevistas) y de seguridad —excepto

el nombre del servidor público— por lo que, tendrán una denominación diferente a la de sus nombres reales (ver cuadro 2.4).

<i>Cuadro 2.4 Denominación de entrevistados para el caso de San Marcos, Guerrero</i>
Entrevistado 1
Entrevistado 2
Entrevistado 3
Entrevistado 4
Entrevistado 5

Después de la realización de entrevistas se procedió a su transcripción y posteriormente a su codificación que se realizó con base a cuatro aspectos (ver cuadro 2.5) que fueron ejes analíticos en los resultados: los mecanismos de exclusión social, los tipos y niveles de impacto local así como las respuestas comunitarias en cada fase del desarrollo turístico, para ello fue necesario la identificación previa de las mismas.

<i>Cuadro 2.5 Agrupamiento de respuestas de entrevistas</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Pregunta</i>
Exclusión social	¿Cómo se ha dado el proceso de exclusión de la población local?
Impacto local	¿Cómo ha impactado a la comunidad?
Respuestas comunitarias	¿Qué ha hecho la comunidad al respecto?
Privatización	¿Cómo se ha dado el proceso de privatización de playas?

En cuanto al análisis de la privatización de playas, se realizó una sistematización de varias denuncias y conflictos en torno a ello, divulgados en distintos medios de comunicación. Posteriormente, por medio de las respuestas proporcionadas en las entrevistas se identificaron las formas a través de las cuáles se privatizan las playas. Finalmente se hizo un análisis general integrando la hipótesis, la teoría y el estudio de casos.

CAPÍTULO 3.

Primeros Hallazgos: Mecanismos de exclusión social del desarrollo y formas de privatización de playas a partir del estudio en San Marcos, Gro. y Todos Santos, BCS

Guerrero, ¡paradoja nacional!

*Opulencia y derroche en el Acapulco diamante
indigencia y violencia en los arrabales
de las colonias Zapata y Renacimiento*

*Mar y arena para la clase turística
infierno y muerte para las vendedoras ambulantes del
mercado central*

GUERRERO: Mar de luchas, Montaña de ilusiones

XXIII Informe Julio 2016/Junio 2017

*de Centro de Derechos Humanos de la Montaña
Tlachinollan*

Tal vez no existe forma más justa de hablar de la exclusión social en las zonas turísticas que por medio de un poema introductorio a un Informe sobre violación a Derechos Humanos en Guerrero. No cabe duda que el turismo es un espacio de conflicto social como señala Ernest Cañada (2012) que responde a la lógica de expansión capitalista de invertir y reproducir el capital a través de la expansión territorial y apropiación del espacio, para confirmar tal aseveración basta con observar los conflictos suscitados en México y otras regiones de América Latina en torno a los proyectos turísticos. Dos ejemplos de ello son los casos de estudio abordados en esta investigación: San Marcos y Todos Santos.

En este capítulo se presentan los primeros hallazgos de la investigación divididos en tres apartados: en el primero se describen los casos de estudio y el tipo de conflicto; en el segundo se abordan los mecanismos de exclusión social observados así como el impacto local y las respuestas comunitarias, y por último, las formas a través de las cuales se privatizan las playas. Respecto al último apartado, cabe precisar que la identificación de las formas de

privatización de playas se realizó a partir de las entrevistas realizadas a informantes claves como periodistas e investigadores así como la revisión de redes sociales y sitios web en los que se ha evidenciado tal fenómeno (ver fotografías en la sección de Anexos) y por ello, el análisis no se centra sólo en los casos de estudio sino también a nivel estatal en Baja California Sur.

3.1 Comunidades costeras de San Marcos y Todos Santos: Identidad, características demográficas, socioeconómicas y tipo de conflicto

Ambos casos comparten características propias de comunidades costeras: la playa y cuerpos de agua (laguna y mar) como bienes y espacios comunes en los que se desarrollan actividades recreativas (disfrute de las playas) y económicas (pesca) de vital importancia para la población local. Sin embargo, las diferencias entre sí son notorias cuando a ritmo de chilena se baila “La Sanmarqueña” o cuando se escucha aquella enigmática canción de rock en inglés que lleva por título “Hotel California” y que se le relaciona con el hotel del mismo nombre ubicado en Todos Santos. Alguna vez escuché que si quieres conocer verdaderamente un lugar es necesario escuchar su música o leer lo que ahí se escribe y creo que es cierto, porque ambas canciones son parte de la identidad de las comunidades que competen a este estudio e incluso de la compleja y diversa identidad mexicana.

San Marcos y Todos Santos son comunidades muy diferentes en todos los aspectos, tanto en sus características socioeconómicas y culturales como en la relación que sostienen con el territorio y espacio marítimo terrestre. Veamos:

CASO 1: San Marcos, Guerrero

Tipo de conflicto: *Latente*

El estado de Guerrero cuenta con 500 km de litoral y con una plataforma continental de 5,402 km², con una extensión de 22 mil 700 hectáreas y otras 50 hectáreas de cuerpos de agua continentales a lo largo del litoral donde se localizan 10 lagunas; 12 municipios cuentan con litoral donde se practica la pesca ribereña, entre ellos Acapulco, 6 en la Costa Grande y 5 en

la Costa Chica, uno de ellos es San Marcos, municipio conocido como “la puerta de oro de la Costa Chica”, colinda con el puerto de Acapulco y el Océano Pacífico, cuenta con 43 Km de litoral marítimo en los cuales se hallan ocho comunidades a lo largo de la franja costera, cuenta con la laguna de Tecomate Pesquería, sitio que representa una parte importante en lo que se refiere a la pesca ribereña con una área de 2,200 ha y con una profundidad de 0.60 a 1.0 metros y tiene una extensión aproximada 20 ha de manglar (Cortés, 2015: 66), lo que refleja que en términos ambientales es una zona rica en biodiversidad caracterizada por contar con una laguna y el mar, donde crecen los mangles y se produce una inmensa variedad de crustáceos y microorganismos que sirven de alimento a las tortugas, delfines y peces cuando se rompen las barras, es decir, cuando se une el mar con la laguna, un fenómeno que ocurre en tiempo de lluvias (Cortés, 2015: 64).

Respecto a sus principales actividades económicas destacan la pesca, la agricultura y la ganadería. Las especies que se pescan son huachinango, pargo, robalo, sierra, lisa, bagre, cocinero, langosta, camarón, almeja y pulpo (CONAPESCA, 2010. En Cortés, 2015: 66), que son aprovechados para el autoconsumo o comercializados en los mercados cercanos de San Marcos y Las Vigas, Llano Grande y Las Mesas e incluso trasladados a Las Cruces, municipio de Acapulco. Es decir, el comercio se realiza principalmente a nivel local, sin embargo es una actividad económica importante, por ejemplo, un muchacho que necesita dinero solo va la pesca de camarón y ya tiene para el día ya que en tres horas que tiende su trasmallo saca de 1 a 5 kilos de camarón y van de 6 a 9 am o de 4 a 8 pm (Cortés, 2015: 45).

Sin embargo, en términos socioeconómicos la realidad es desafortunada, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), San Marcos es considerada una zona de alta marginación, conformado por 124 localidades en total de las que el 64.52% es, es decir, un total de 80 localidades tienen un grado de marginación alta y 23 localidades que representan el 18.55% tienen un grado de muy alta marginación (ver cuadro 3.1), lo que sólo deja un 17%, es decir, 21 localidades que no entran en dichos estándares de marginación. Tan sólo en la comunidad lagunar de Tecomate Pesquería, que también tiene un grado de marginación alto, el 24.59% de su población total se encuentra en situación de analfabetismo.

Cuadro 3.1 Características sociodemográficas y económicas de San Marcos, Guerrero				
Población total	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
	24,605	23,896	48,501	
Población en pobreza extrema			22,486	42.02%
Grado de marginación municipal			Muy alto	
Grado de rezago social			Alto	
Localidades por grado de marginación	Número	Porcentaje	Población	
Grado de marginación muy alto	23	18.55%	1,791	
Grado de marginación alto	80	64.52%	46,558	
Total de localidades	124	100%	48,501	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

En cuanto a sus características como un lugar turístico se puede decir que actualmente no es una zona turística. No obstante, a lo largo de la franja costera se encuentran playas vírgenes donde se ubican ocho comunidades rurales que se dedican a la pesca, ganadería y agricultura principalmente para el autoconsumo aunque hay un pequeño sector que se dedica a la venta de la copra. Sin embargo, un municipio vecino importante es Acapulco, destino turístico que ante la ola de violencia que invade con mayor fuerza al estado de Guerrero, la actividad turística ha ido a la baja, so pretexto, se pretende convertir a San Marcos en un nuevo polo turístico (ver en la sección de Anexos) según Manlio Favio Pano, Director General de PROTUR (Promotora Turística de Guerrero)¹⁶, en “una especie de Acapulquito” de acuerdo

¹⁶ De acuerdo a información publicada por el periódico local *Zócalo*, el día 16 de Abril del 2016. Disponible en: http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/acapulco-lucha-para-recuperar-su-glamour

a la entrevista realizada en el 2013 al Lic. Feliciano Pastrana Chávez, Secretario General del Ayuntamiento Municipal. Por consiguiente, como parte de este proceso la parte de la playa se ha vendido a empresas privadas por los ejidatarios en comunidades como la Barra de Santa Rosa y San José Guatemala, en precios que han oscilado entre \$10,000.00 la hectárea hasta \$70,000.00 los lotes 20x20 y de 17x20 metros a 300 metros del mar en la comunidad del Amazquite (Cortés, 2015: 46).

Sin embargo, es un proyecto de desarrollo turístico poco claro, caracterizado por la poca información a la población local y el lucro con la tierra a expensas de la comunidad, por ejemplo, la venta de ellas por internet (ver fotografía en la sección de Anexos); y dado que el desarrollo turístico aún está en la fase de adquisición de tierras y no se ha expresado fuera de los actores directamente involucrados (ejidatarios, pescadores y comerciantes que viven en las comunidades costeras) se considera un conflicto latente.

CASO 2: Todos Santos, Baja California Sur

Tipo de Conflicto: Abierto

Baja California Sur es el único estado en el país conformado política y administrativamente por municipios completamente costeros —a excepción de Loreto— y cuenta con la mayor extensión de litorales con 2,131 km. Así también, es de los estados con mayor número de áreas naturales protegidas (Valiente; 2015: 10). En contraste a lo anterior, es el estado con mayor escasez hídrica en el país. Uno de los municipios que integran Baja California Sur es La Paz y en éste se encuentra la localidad de Todos Santos, que a diferencia de San Marcos, sí es un destino turístico que cuenta con una población de 5,148 habitantes aproximadamente que puede variar de acuerdo a la temporada vacacional y con 1,328 viviendas, es considerado como una zona de muy baja marginación, según datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

En términos identitarios, se puede señalar Todos Santos es considerado “Pueblo Mágico” y que cuenta con una identidad multicultural derivada de las interrelaciones de una población local conformada por: todosantefños, es decir, personas nativas; extranjeros, principalmente estadounidenses y canadienses; y mexicanos no sudcalifornianos provenientes de otros estados del país (Almada; 2006) y es considerado “Pueblo mágico”. De acuerdo a Almada (2006: 29), la multiculturalidad es más que el encuentro de culturas diversas dentro de un espacio territorial determinado, en el caso de Todos Santos, a partir de la convivencia que impone la migración nacional y extranjera, se está formando una sociedad multicultural en la que cada individuo y cada grupo participan en la construcción de la realidad que vive.

A partir de la llegada del primer artista norteamericano en 1983 y extranjeros norteamericanos en la década de 1990, Todos Santos dejó de ser un lugar rural caracterizado por las casas con animales de traspatio, hornillas, ni estufas de leña para convertirse en un pueblo urbano, una ciudad en miniatura (Almada; 2006:118) en el que se desarrollaron nuevas actividades culturales y comerciales que va generando la idea de que Todos Santos es el pueblo culto de Baja California Sur habitado por una comunidad de artistas. Actualmente hay catorce galerías a través de las cuales se venden cuadros a turistas extranjeros durante todo el año, pero principalmente durante el Festival del Arte organizado en el mes de Febrero (Almada; 2006: 237).

En cuanto a actividades económicas, la producción de caña de azúcar y flores ha sido una actividad económica muy importante; sin embargo, ambos cultivos han desaparecido aproximadamente desde mediados del siglo XX, posteriormente se empezó a producir mango pero a partir de 1999 las huertas han desaparecido, debido principalmente a la venta y consecuente paso de las tierras a las manos de los extranjeros que se han asentado en el pueblo (Guliarte; 1997. En Almada; 2006: 120). Cabe señalar que, actualmente los extranjeros poseen 70% de las casas del centro y un porcentaje similar de los lotes parcelarios, a lo que se suma toda la zona que ve al Pacífico, lo que representa aproximadamente el 20% del total de la tierra (Almada; 2006: 239).

Respecto a la pesca en Baja California Sur, según (Cariño; 2000: 184-185) en los mares californianos hay variadas especies cuya pesca se hace para el consumo local, tales como: la lisa, la anguila, la mojarra, el lenguado, el roncador, la curbina, el jurel, el pez-sierra, la

cabrilla, el dorado, la chopa, el pargo, la totoaba, la garropa, el mero, el pez-espada, la mantarraya, la caguama (tortuga) y el Carey así como otros peces. Así también la sardina, el barrilete, la albacora, la totoaba, la ballena, el cachalote, el bufeo, el delfín, el lobo marino, la langosta, el camarón, el abulón, la concha perla, la almeja y otros moluscos como parte de la pesca comercial. En el caso particular de Todos Santos, la pesca ha crecido en importancia a partir de la instalación de dos cooperativas pesqueras: Punta Lobos y Todos Santos en la década de los setenta, actualmente la pesca es una actividad muy importante en el pueblo. Cabe señalar, según Almada (2006: 244) que todos los pescadores son ejidatarios, aunque no todos los ejidatarios son pescadores; en el caso específico de la cooperativa Punta Lobos tiene 72 cooperativistas, los pescadores salen diario a pescar y juntan la producción de todos para después venderla a un solo comprador de Culiacán que se llama Esteban Rocha mientras que la gente del pueblo que quiere pescado va a Punta Lobos a la hora que llegan las pangas y se los venden muy barato e incluso si la pesca fue muy buena se las regalan, por ejemplo, la producción de camarón en un periodo bueno es de 3.781 toneladas con un valor de 207 400 pesos, de langosta es 4.768 toneladas con un valor de 342 630 pesos y 54.350 toneladas de ostión con un valor de 226 125 pesos; para el caso de la cooperativa Todos Santos en el mismo periodo obtuvieron 768 kilogramos de camarón con un valor de 43 200 pesos, 1 492 toneladas de langosta con valor de 120 180 pesos y 43.385 toneladas de ostión con valor de 106 962 pesos y 20.860 toneladas de tiburón y cazón con valor de 125 270 pesos; lo que refleja la gran relevancia económica que tiene la pesca para la comunidad todosanteña.

Como puede observarse, tanto la migración nacional como extranjera, la producción cultural y la pesca son elementos muy importantes dentro de la identidad multicultural de Todos Santos. Sin embargo, la identidad todosanteña se está viendo amenazada desde de la detonación de un proyecto de desarrollo turístico denominado “Tres Santos” que es promovido por los diferentes niveles de gobierno y los desarrolladores de la empresa MIRA Companies, perteneciente a la compañía estadounidense Black Creek Group, representados por Jerónimo Marcos Gerard Rivero (hermano de Paula Gerard, actual esposa del expresidente Carlos Salinas de Gortari) y Jimmy Mulvihill (organizador de la campaña en Colorado del presidente estadounidense Donald Trump); como señala Almada (2006: 231) de seguir la misma trayectoria no serán los locales ni los nacionales quienes determinen el rumbo de Todos Santos.

Pero ¿Cuándo empezó este proceso de desarrollo turístico? En el 2013 se anunció de manera oficial la llegada de un proyecto de desarrollo turístico llamado “Playa Santos” que después cambió de nombre a “Tres Santos”, seguramente inició antes pero actualmente contempla la construcción de 4,472 viviendas, 3 hoteles, una universidad y plazas comerciales, es decir, tal como señala el abogado John Josep Moreno Rutowski *“si observamos y analizamos la cantidad de urbanismo que pretenden instalar, simple y sencillamente la magnitud del proyecto está en desproporción del pueblo entero”*. No obstante, actualmente, la Universidad y el primer hotel llamado San Cristóbal ya se construyeron pero respecto a la primera no hay actividad académica y respecto al hotel, desde que empezó su construcción en la playa Punta Lobos (zona de trabajo de las cooperativas pesqueras mencionadas anteriormente) se detonó el conflicto entre la comunidad de Todos Santos –particularmente los pescadores– y Tres Santos. En este caso, a diferencia de San Marcos, se trata de un conflicto abierto dado que el desarrollo turístico ya se anunció oficialmente y ha tenido una importante presencia mediática debido a una serie de impactos negativos que el proyecto ha generado a nivel local como daños al ecosistema y el despojo de la playa Punta Lobos a los pescadores; lo cual llevó a la cooperativa de pescadores y a miembros de la comunidad a organizarse y a difundir el conflicto en redes sociales y medios de comunicación independientes logrando así atraer a medios de comunicación nacionales e internacionales como Revista Proceso, Contralínea, El Universal, Sin Embargo y The New York Times.

A continuación se presentan los mecanismos de exclusión social observados en las distintas fases del desarrollo así como el impacto local y las respuestas comunitarias.

3.2 Mecanismos de exclusión social en las distintas fases del desarrollo

En el capítulo anterior se expresó que de acuerdo al enfoque teórico-metodológico utilizado en esta investigación el término exclusión social del desarrollo quedaría definido de la siguiente manera: *expulsión de un proceso económico, político, social y cultural que conduce al bienestar; caracterizada por la negación de derechos humanos fundamentales*. Considerando que, de acuerdo al enfoque de los derechos humanos, el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de

A diferencia de Todos Santos, en el caso de San Marcos puede observarse sólo la fase primera que consiste en el acaparamiento de tierras. En tal fase se perciben ciertos aspectos que en Todos Santos no son observables, por ejemplo: la compra de tierra a bajo costo debido a la intimidación y amenazas ejercida por personas específicas de la comunidad conocidas como “*paleros*” para obligar a los ejidatarios a vender sus tierras, tal como señala un poblador local:

“Hay gente que viene ahora sí que abusar de la gente más humilde, te vienen pagando simplemente la mínima. Y hay veces que llegan ¿Cómo le dijera? Que estas tierras tienen dueño y te sacan sin darte nada, o sea, yo para eso se me nombra como extorsión (...) En el municipio se ha dado de que te llegan, te tratan de comprar la tierra y al último te mencionan x persona para que tú puedas soltar la tierra” (Entrevistado 4: 2016)

“Sino recibíamos amenazas, exactamente o ya ve que los comisariados o gente que viene, se les llama aquí como “paleros” de que dicen “oye ¿sabes qué? vas a vender las tierras porque sino como quiera te la van a quitar” (Entrevistado 4: 2016)

Así también, puede observarse (ver cuadro 3.3) como mecanismo jurídico de exclusión social del desarrollo la aprobación en el 2009 del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de San Marcos, Guerrero que permite el cambio de uso de suelo para su incorporación al desarrollo urbano. Incluso se puede observar la donación de una iglesia por la empresa inmobiliaria Corporativo Borneo S.A. DE C.V. a la comunidad de San José Guatemala en el 2011 (ver fotografía en la sección de Anexos), comunidad que es la más cercana a Acapulco y que ya ha vendido sus tierras:

“Pues vinieron los empresarios e hicieron un convenio con los compradores y ahorita vendieron, vendieron su parcela a unas empresas, vendieron lo que es la parte del mar, vendieron todo eso y ahorita pues, no sé si ya haigan terminado de vender pero pues sí, ya la mayor parte de la gente lo que es esa parte de allá de San José Guatemala por ejemplo” (Entrevistado 1: 2016)

La relación que existe entre la comunidad y los bienes comunes –tierra, playa y mar– es distinta en ambos casos: San Marcos se caracteriza por tener una población rural de mestizos y afrodescendientes que habitan a orilla del mar y la laguna y que se dedican a la pesca, agricultura y ganadería principalmente para el autoconsumo. Mientras que, Todos Santos es una comunidad multicultural –con población extranjera– no rural que no vive directamente

en la zona costera pero que vive del mar, es decir, la pesca es una actividad económica de suma importancia para la comunidad.

Respecto a la segunda y tercera fase *“Presentación oficial del proyecto”* e *“Integración con la comunidad”* respectivamente, se puede notar la negación de la información y el uso del discurso progresista del desarrollo a través del cual se argumenta la creación de empleo e incluso la promesa de una desaladora tras el compromiso de que el proyecto de desarrollo “Tres Santos” no sería una carga para los recursos naturales de Todos Santos.

Sin embargo, en la cuarta fase *“Imposición del proyecto”* se vislumbraron los engaños, tal como señala en entrevista Ricardo Madrazo:

“Y bueno, tres años después estamos con que no hay planta desaladora, llevan más de... pues ya casi un año, ya casi un año tomando agua de la red municipal, agua potable, tienen más de 70 tomas, a veces dicen que 72, a veces dicen que 74, tomas de uso doméstico que no están utilizando ahorita para uso doméstico pero están utilizando para su construcción” (Madrazo: 2016)

Así también, se observa otro mecanismo que es el uso de la estrategia política de dividir a las dos cooperativas que históricamente han ocupado la playa:

“Cuando llegaron a la playa vieron que había dos cooperativas, dividieron (...) Y no es que tuvieran alguna preferencia personal, simplemente estos fueron más blanditos y empezaron a dividir. Son dos cooperativas que llevan generaciones trabajando, funcionan casi como clanes familiares: Los Salvatierra y Los Orozco (...) Entonces, la empresa sabía que ahí hay una competencia histórica, toda la vida, trabajan en la misma playa, son dos grupos diferentes, hay una competencia natural. Entonces, la explotaron, apapacharon a unos e hicieron a un lado a los otros” (Ricardo Madrazo: 2016)

De las dos cooperativas pesqueras existentes (Punta Lobos y Todos Santos) sólo la Cooperativa Punta Lobos decidió luchar contra los desarrolladores de Tres Santos, dado que existió un trato diferencial por parte del Estado que afectó a los pescadores de la Cooperativa Punta Lobos:

“Como al mes o dos meses supimos que las mediciones de nuestras concesiones de nuestra cooperativa nos la habían tirado para arriba del cerro y de la cooperativa de Todos Santos que son de las lanchas amarillas se las tiraron para adentro del mar” (Antonio Salvatierra: 2016)

Cuadro 3.3 Mecanismos de exclusión social del desarrollo

<i>Tipos de mecanismos</i>	<i>CASO 1: San Marcos</i>	<i>CASO 2: Todos Santos</i>
<i>Jurídicos</i>	-Aprobación del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial de San Marcos, Guerrero (2009)	-Uso de la fuerza pública -Demandas por despojo a los “asesores” -Encarcelamiento del abogado defensor de los pescadores -Otorgamiento de concesión a favor de la empresa
<i>Ideológicos</i>	-Engaños -Promesas de empleo -Negación de información -Discurso progresista del desarrollo	-Engaños -Promesas de empleo -Promesas a los pescadores de instrumentos de trabajo -Promesa de una desaladora -Negación de información -Discurso progresista del desarrollo -Discurso ecologista -Campañas de desacreditación en medios de comunicación contra pescadores y “asesores”
<i>Políticos</i>	-Toma de decisiones sólo entre empresa y gobierno municipal -“Circulación de tierras” -División de la comunidad -División de familias	-Toma de decisiones sólo entre empresa y gobierno municipal -Negación de información -División de la comunidad -División entre las dos cooperativas pesqueras -División del movimiento social -“Acarreo” de personas externos -Tráfico de influencias
<i>Económicos</i>	-Compra de tierras a bajo costo -Donación de una iglesia	-Sobornos a tomadores de decisiones: representantes sindicales y delegado -Patrocinios a organizaciones ambientales, culturales, artísticas, deportivas
<i>Coercitivos</i>	-Intimidación -Amenazas -Uso de “paleros”	-Intimidación -Amenazas -Uso de la fuerza pública / -Encarcelamiento del abogado defensor de pescadores

Asimismo, intentaron dividir a la comunidad a través de campañas de desacreditación contra los pescadores y actores claves:

“Me han atacado bastante, han dicho miles de mentiras de mí, me han intimidado, me han amenazado de muerte, me han interpuesto denuncias, han dicho cosas de mi familia, gente que antes eran mis amigos de toda la vida ahora ya no me hablan porque soy un revoltoso, antidesarrollo y no es así”
(John Moreno: 2016)

“La empresa en cuanto les empezamos a incomodar John Moreno, Lisa Jackson, las demás personas y yo emprendieron una campaña de desacreditación, a mí no me tienen casi nada porque pues llevo tres años viviendo aquí no me conocen, a John Moreno lleva toda la vida aquí empezaron a sacarle una serie de artículos y entrevistas y dizque escándalos de que tenían tranzas, que él tenía un desarrollo acá y que estaban compitiendo, en fin, ya sabes, una campaña muy, muy intensa de desacreditación”(Ricardo Madrazo: 2016)

Por otra parte, en este caso, también se aprecia el uso de mecanismos coercitivos a través de la intimidación, amenazas, agresiones físicas:

“Pues sí, me ha afectado porque me he ganado mis trancazos, me he ganado golpizas, me he ganado insultos, me he ganado mentadas de madre, artículos en mí contra” (Ricardo Madrazo: 2016)

“Desde que he recibido amenazas, desde que hemos sido denunciados, difamados, a partir de ahí la gente es ya, menos vocal en sus manifestaciones en contra del desarrollo, precisamente por el miedo”
(John Moreno: 2016)

E incluso el encarcelamiento del abogado John Moreno durante los meses de mayo a agosto de 2017 a quien se le privó de la libertad sin fundamentos jurídicos dado que las pruebas de grafología demostraron que hubo falsificación de documentos por parte del Ministerio Público, y por ende, fabricación del delito, de acuerdo a la parte defensora de John Moreno¹⁷.

Otro aspecto que resulta importante mencionar respecto a las fases del desarrollo y los mecanismos de exclusión social es la aparente “integración con la comunidad” que pretendían los desarrolladores en la tercera fase por medio de patrocinios a organizaciones ambientales, grupos deportivos y artísticos de la comunidad, tal como se expresa en una entrevista:

¹⁷ Para más información se recomienda revisar las declaraciones del abogado Arturo Rubio (abogado de John Moreno) al respecto, así como, las del propio John en medios como Revista Proceso, Sin embargo y medios independientes.

“Cuando ellos llegaron aquí a Todos Santos empezaron a repartir dinero como parte de su estrategia de integración en la comunidad, fueron con el festival de música ‘ahí están tus 5 mil dólares’, fueron con el festival de cine ‘Ahí están tus 10 mil dólares’, el vato que tiene la ONG de protección a las tortugas ‘ahí están tus cuatrimotos’, el equipo de beisbol ‘ahí están tus uniformes’. Entonces, se hicieron de la buena voluntad del pueblo a través de sobornos. Y yo sabía que, mira yo cuando estaba en el Festival de Cine trabajando y se acercaron para patrocinar yo le dije a la directora “no aceptes este dinero” (ya sabíamos que tenían tranza estos vatos) “no aceptes este dinero, este dinero no es así nomás porque sí”, – “Ay no, pero es como cualquier otro patrocinador”, – “no, no es como cualquier otro patrocinador”. Y sí, efectivamente, un año después cuando les empezó a llegar presión por sus violaciones ambientales, entonces al Festival de Cine nos mandaron un correo los de Tres Santos, “¡Ay, este... ¿No sería mucha lata pedirles si nos pudieran escribir un parrafito o dos de, pues como hemos beneficiado al pueblo y lo lindo que somos y así.” (Ricardo Madrazo: 2016)

Posteriormente, en la cuarta fase *“Imposición del proyecto”* se refleja que el objetivo por parte de los desarrolladores no es la integración con la comunidad sino su negación e imposición sobre ella y esto puede observarse incluso en el nombre del proyecto de desarrollo:

“Lo que está pretendiendo hacer estas personas es otro Todos Santos, usaron casi el mismo nombre pero ellos está concibiendo otro Todos Santos con su propia plaza, con sus propios locales, con su mercado, para que la gente bonita vaya y queden allá” (Elena Moreno: 2016)

Es decir, el proyecto de desarrollo de Tres Santos es un proyecto totalmente excluyente.

Sin embargo, para fines de síntesis, se elaboró el siguiente cuadro (3.2) que permite evaluar la exclusión social en las distintas dimensiones y en cada uno de los casos. Como se puede observar, en ninguno de los casos ha existido el acceso a la información respecto a los proyectos de desarrollo y por ende, tampoco ha existido participación política en la toma de decisiones sobre los mismos. No se ha respetado el derecho al trabajo de los pescadores de Punta Lobos ni tampoco el derecho a la vivienda, a la tierra y territorio de los ejidatarios, pescadores y demás pobladores de San Marcos y Todos Santos. Asimismo, tampoco se ha respetado el derecho a la identidad cultural de los pueblos ya que pretenden sólo imponer un proyecto de desarrollo turístico sin considerar a las comunidades locales en el mismo. Por otra parte, tampoco se observa que se promueva algún derecho social, económico, político y/o ambiental sino todo lo contrario, se percibe la violación y vulnerabilidad de los mismos como el derecho humano al agua y a un medio ambiente sano a nivel comunitario, mientras

que a nivel individual se ha vulnerado el derecho a la libertad, a la vida e integridad física de las personas que se resisten a los proyectos de desarrollo turístico.

<i>Cuadro 3.2 Indicadores de Exclusión social del desarrollo</i>			
<i>Dimensión</i>	<i>¿Se respeta, promueve, protege y/o garantiza...?</i>	<i>San Marcos</i>	<i>Todos Santos</i>
<i>Económica</i>	Un salario justo	?	X
<i>Política</i>	La libre autodeterminación de los pueblos	X	X
	El derecho a la información	X	X
	El derecho a la participación política	X	X
	La libertad de tránsito	?	X
	El derecho a la No Discriminación	X	X
	El derecho a la libertad	?	X
	El derecho a la integridad física	X	X
	El derecho a la vida	X	X
<i>Social</i>	El derecho al trabajo	?	X
	El derecho a la tierra y al territorio	X	X
	El derecho a la vivienda	X	✓
	El derecho a la educación	?	?
	El derecho a la salud	?	?
	El derecho al agua	?	X
<i>Cultural</i>	El derecho a la identidad cultural de los pueblos	X	X
<i>Ambiental</i>	El derecho a un medio ambiente sano	?	X

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de entrevistas

Simbología

? Incertidumbre, se desconoce si el Estado respetará, promoverá, protegerá y/o garantizará tal derecho.

X Violación al derecho o en condición de vulnerabilidad

✓ Derecho respetado

En el caso particular de San Marcos, como se mencionó en su descripción existe mucha incertidumbre sobre si realmente se promoverá el derecho al trabajo, a un salario justo, a la salud, la educación, al agua o a un medio ambiente sano y si los derechos de las personas que no estén a favor del desarrollo turístico se respetarán.

Lo anterior sólo demuestra que el “desarrollo” que promueve el Estado y el sector privado de la industria turística en Todos Santos y San Marcos niega y excluye a la comunidad local violando los derechos humanos. Es decir, el “desarrollo” promovido no es un proceso que realmente conduzca al bienestar de la población, y por lo tanto, no es desarrollo, es sólo crecimiento económico, desarrollo inmobiliario, “el interés general ilusorio” del que habla David Harvey a través del cual la clase dominante acumula por desposesión.

Tal como señala Ricardo Madrazo:

“El desarrollo tiene que ser integral, el desarrollo tiene que alcanzar a todos, si el desarrollo significa para algunos enriquecimiento a costillas de otros, de la misma comunidad... Entonces, para mí no es desarrollo, es enriquecimiento de un sector nada más, o sea, para que realmente sea desarrollo tiene que tener una integración total a la comunidad” (Ricardo Madrazo, 2016)

De lo contrario, no es desarrollo.

3.2.1 Impacto local

Uno de los principios rectores de los derechos humanos es la interdependencia, es decir, que están directamente vinculados, lo que sucede respecto a un derecho impacta a otro. Por ejemplo, el no acceso a la información e incluso a la educación limita el derecho a la participación política y esto deriva en que exista la vulnerabilidad en las comunidades de que el Estado viole el derecho a la tierra, a la vivienda y al agua. Veamos:

Caso 1: San Marcos

“Si el municipio está tratando de llevar al Tecomate a un desarrollo turístico pues el Tecomate como le digo no sabe, no sabemos pues (...) Lo que pasa es que, cuando vienen los empresarios nada más llegan a la presidencia municipal y el presidente municipal no divulga la información” (Entrevistado 1: 2016)

Caso 2: Todos Santos

“Nosotros somos pescadores y hemos sido todo el tiempo y la mayoría de los pescadores en ese tipo de temas no estamos muy impuestos ¿no? y las personas que están estudiadas pues luego te dicen cómo está la onda pero los mismos hijos de pescadores que han estudiado pues y ya nos decían: –Mira, es que está mal– y ya de ahí pues nos manifestamos en La Paz, en el Palacio de Gobierno” (Manuel Salvatierra: 2016)

Otro impacto que refleja la indivisibilidad e interdependencia de los derechos es el daño ocasionado a las pangas de los pescadores a causa de un rompeolas colocado por la empresa, lo que demuestra la interrelación del derecho a la información, a un medio ambiente sano y al trabajo:

“Ya se puso agreste el asunto cuando pusieron este rompeolas famoso que dispersa o no sé, cientos de piedras gigantes que antes no estaban en el lugar y empiezan a dañar las lanchas de los pescadores. Entonces ahí es cuando ya entran en conflicto, ya viene la evolución, la represión, la defensa del gobierno del estado al proyecto” (Carlos Ibarra: 2016)

“Pues lo que yo sé es que empezaron a hacer esta zona turística pues la empezaron con material y todo eso que les afecta a los pescadores, que les destroza los motores y las pangas con las piedras que echaron y pues yo digo que está muy mal hacer eso porque le están acabando el trabajo que ellos tienen y pues por un momento no los dejan trabajar porque ellos son a lo que se dedican” (Gabriel: 2016)

“Esa fue la situación que suscitó el problema, que nosotros estábamos muy bien antes pero estas personas vinieron y se metieron aquí sin conocer cómo se mueve el sistema del mar pues; nosotros le dijimos a la arquitecta Beatriz Ledezma porque le dije yo -¿Cómo ustedes se ponen hacer el muro?- Cuando saben que, sin consultar con nosotros que nosotros vivimos aquí que el agua va llegar ahí (...) Entonces lo que impactó aquí fue que empezó a llegar el agua al muro que hicieron, ellos hicieron un arrocamiento ahí y la misma agua arrastró las piedras aquí donde estamos ahorita, por eso empezó la bronca porque nos empezaron a romper los motores, lo que es el casco de la embarcación y ellos no se quisieron hacer responsables en ningún momento, cuando nosotros les dijimos, se les advirtió a ellos que eso iba a pasar” (Manuel Salvatierra: 2016)

Es decir, la falta de información oportuna sobre las dimensiones espaciales y etapas del proyecto y su impacto a la comunidad local así como la destrucción del hábitat de la playa Punta Lobos durante la construcción del hotel San Cristóbal incidió en el daño a las lanchas de los pescadores y la realización de su trabajo.

En síntesis, el impacto local puede observarse en la violación a los distintos derechos humanos tanto a nivel individual y colectivo. Así también, se puede agrupar en dos tipos: a) social y, b) ambiental; y en dos niveles: 1) comunidad e, 2) Individual (ver cuadro 3.5).

Cuadro 3.5 Tipos y nivel de impacto local				
	Comunidad		Individual	
	<i>San Marcos</i>	<i>Todos Santos</i>	<i>San Marcos</i>	<i>Todos Santos</i>
Ambiental		-Destrucción de mangle, dunas y humedales -Despojo del agua potable a través de tomas clandestinas usadas para la construcción del hotel San Cristóbal		-Riesgo de escasez hídrica
Social	-Despojo de tierras -Despojos de un modo de vida	-Despojo de la playa Punta Lobos -Despojo de la zona de trabajo -Daño a las pangas de los pescadores a causa de un rompeolas colocado por la empresa	-Despojo de tierras -Despojos de un modo de vida -No mejora de la calidad de vida, incluso su precarización	-Difamaciones
Política		-Represión de la protesta social		-Agresiones físicas -Denuncias -Privación de la libertad
Cultural	-División de la comunidad	-División entre familias	-División de la comunidad -División del movimiento social	

Fuente: Elaboración propia

No obstante, tanto la cooperativa como la comunidad de Todos Santos han luchado por la defensa de los bienes comunes y de su trabajo, es decir, contra la exclusión social del desarrollo y su impacto. A este aspecto se le denominará “respuestas comunitarias”.

3.2.2 Respuestas comunitarias a la exclusión social del Desarrollo

Las respuestas comunitarias pueden agruparse en tres tipos: sociopolíticas, jurídicas y mediáticas (ver cuadro 3.4); en San Marcos las respuestas observables son: la resistencia a vender las tierras y las solicitudes de información realizadas en instancias como Catastro y PROTUR (Promotora Turística de Guerrero). Dado que aún es un conflicto de carácter latente no son tan visibles sus respuestas comunitarias, excepto, la resistencia a vender sus tierras. No obstante, el proceso de compra-venta lleva más de una década y aún no ha habido un proceso de acaparamiento total, tal como señala un poblador:

“Mira, en el tiempo que tienen es de hace como 10 años, que hasta esta fecha no han cubierto el número de compras, hay tierras, hay lunares de tierras que no las han pagado todavía, hay parcelas que quedaron pero aun así éste las circularon ahora sí que, para que no se la vendan a otra persona y pues ya se le quede, es lo que tengo yo entendido de eso” (Entrevistado 4: 2017)

En el capítulo anterior se expuso que un conflicto abierto está relacionado con su visibilidad, con la necesidad de los actores porque sea visible ya que *“en algunos casos será necesario intensificar el conflicto, hacerlo más visible para que sea reconocido, lo cual es diferente a escalar el conflicto, el escalamiento se refiere a elevar el nivel de la confrontación y de la violencia”* (SERAPAZ; 2008: 15). Como puede observarse en el cuadro 3.3, el uso de las redes sociales y medios de comunicación independientes como Baja Sur Tv, movilizaciones pacíficas, acciones jurídicas como solicitudes de información, denuncias y amparos; han permitido la visibilidad del impacto que un proyecto de la magnitud de Tres Santos ha generado y podría generar en la comunidad de Todos Santos y con ello, fortalecer la exigibilidad de sus derechos humanos fundamentales como el derecho humano al agua, al trabajo, a la participación política y a la protesta social.

¿Qué han logrado? Evidenciar el conflicto y atraer la atención de otras organizaciones sociales y ambientales del estado y del país que se han solidarizado con el movimiento en defensa del agua, la playa, el trabajo de los pescadores y con la exigencia de la libertad del

abogado John Moreno, quien estuvo en prisión desde el 19 de mayo hasta el 21 de Agosto del 2017. Así también, uno de sus logros más importantes es la obtención de la concesión de playa Punta Lobos a favor de los pescadores¹⁸ y detener el complejo turístico de Tres Santos¹⁹

<i>Cuadro 3.4 Respuestas comunitarias</i>		
<i>Tipos de respuestas</i>	<i>CASO 1: San Marcos</i>	<i>CASO 2: Todos Santos</i>
<i>Sociopolíticas</i>	-Resistencia a vender las tierras	-Marchas -Plantones -Mesas de Diálogo
<i>Jurídicas</i>	-Solicitudes de información a Catastro y PROTUR (Promotora Turística de Guerrero) -Asesoría Jurídica	-Solicitudes de información ante IFAI (Actualmente INAI) -Denuncias administrativas y penales -Amparos
<i>Mediáticas</i>		-Difusión a través de uso de redes sociales en español e inglés -Videoclips de denuncia en español e inglés -Difusión a través de medios de comunicación nacionales e internacionales -Festivales artísticos -Documentales

A manera de conclusión del apartado, sólo queda reiterar que desde los primeros momentos de la acumulación originaria hasta el presente, el capitalismo se ha valido, tal como señala Harvey (1990) de la expropiación violenta, maniobras legales de todas clases y una buena dosis de engaños para seguirse manteniendo.

¹⁸ Para más información revisar “En Todos Santos, pescadores obtienen concesión en playa Punta Lobos”. Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/local/baja-california-sur/2018/02/02/en-todos-santos-pescadores-obtienen-concesion-en-playa-punta-lobos>

¹⁹ Ver entrevista a John Moreno en: <https://www.youtube.com/watch?v=KqLA3ts-jz4>

3.3 Formas de privatización de playas

Las zonas costeras son áreas estratégicas y de seguridad nacional, sin embargo, de acuerdo al jurista mexicano César Nava Escudero (2006) *“mucho se discute sobre las ventajas y desventajas de privatizar o no temas relacionados con la energía eléctrica o el petróleo, pero casi nada se dice de aquellos bienes públicos, como las zonas costeras del país, sobre los que se ha iniciado e incluso consolidado ya un proceso privatizador”*.

No cabe duda que en la historia de despojo y exclusión social, el papel del Estado ha sido decisivo y esto puede observarse en la reforma de 1992 al artículo 27 constitucional, con la que se permitió que las tierras ejidales y comunales dejaran de ser *invendibles, enajenables e imbargables* so pretexto de la necesidad que requería la urbanización y el desarrollo de este país. Asimismo, en 2013 se presentó una iniciativa de reforma en la cámara de diputados, en ese mismo rubro, la cual establece que los extranjeros podrán adjudicarse las playas mexicanas para uso de vivienda:

“I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas, en el caso de las tierras, podrán adquirirlas cuando se an exclusivamente para uso de vivienda sin fines comerciales, para lo cual deberán convenir con la Secretaría de Relaciones Exteriores en los términos descritos en esta fracción.”²⁰

Como puede observarse, dicha iniciativa de reforma es propuesta con miras a satisfacer las necesidades del desarrollo turístico-inmobiliario, bajo los argumentos de eliminar los obstáculos para la inversión extranjera y de regular la venta de bienes inmuebles hacia extranjeros en zonas costeras.

De acuerdo a Nava Escudero (2016), instituciones como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) han tenido la capacidad de otorgar concesiones de las

²⁰ Extraído de la Gaceta Parlamentaria, Número 3751-X, Año XVI publicado el 18 de Abril del 2013

playas marítimas aun cuando no está establecido en la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) ni en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) lo que ha derivado en la privatización de playas ya que el turismo es una industria que basa su reproducción en la apropiación del territorio de innumerables comunidades y la privatización de playas y espacios públicos (Marín; 2015: 9).

Pese a la inexistencia de alguna ley que permita concesionar y/o desincorporar las playas – como sí sucede con la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar–, procesos que después derivan en privatizaciones y aunque la iniciativa de reforma al art. 27 constitucional presentada en la Cámara de Diputados en el 2013 aún no ha sido aprobada por el senado (es decir, el concepto “*privatización de playas*” no existe de manera jurídica) cabe señalar que sí existe de facto, incluso diversos medios de comunicación, comunidades, organizaciones civiles y ciudadanos han documentado la privatización de playas y el impacto a las comunidades locales como parte de la nueva tendencia del desarrollo turístico. Sin embargo, es difícil saber con precisión la cantidad de despojos y playas privatizadas, no obstante, en algunos medios de comunicación se ha documentado que al menos en los municipios de La Paz y Los Cabos, pertenecientes a Baja California Sur, se ha concesionado el 90% de playas a extranjeros²¹ mientras que en La Huerta, municipio de Jalisco, el 70% de las playas han sido apropiadas por empresarios²², sólo por mencionar dos ejemplos que han sido evidenciados en los medios de comunicación.

A continuación se presenta una sistematización de varias denuncias y conflictos divulgados a través de distinto medios de comunicación (ver cuadro 3.1).

<i>Cuadro 3.1 Sistematización de conflictos en torno a la privatización de playas en México</i>			
<i>Municipio/E</i>	<i>Playa</i>	<i>Breve descripción del conflicto</i>	<i>Fecha de</i>
<i>stado</i>			<i>publicación</i>

²¹ En el Periódico La Jornada publicado el 30 de Marzo del 2008 por Raymundo León. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/03/31/index.php?section=estados&article=034n1est>

²² Publicado en el periódico La Jornada el 17 de Agosto del 2010. Disponible en

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/17/estados/027n1est>

La Huerta, Jalisco	Tenacatita	El 4 de Agosto del 2010, policías estatales y privados desalojaron a la gente que habitaba la playa de Tenacatita, sin ninguna acta de desalojo. Desde ese día, la población no ha podido entrar a la playa libremente mientras que los restaurantes, hoteles y casas ya han sido demolidos en toda la zona. (<i>"Tenacatita: Otra Playa Desalojada"</i>; Video en Youtube) Disponible: https://www.youtube.com/watch?v=D8ADkTIZGvE	24/12/2010
		Se toma la playa como forma de protesta en la playa Tenacatita. (<i>"El día que tomamos Tenacatita"</i>; Youtube) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=5C542kiXvn8	04/01/2011
		Después de que un juez determinó que el predio de 42 hectáreas donde se asentaban los habitantes de Tenacatita pertenecía a un particular y con ello se les desalojara; posteriormente la población empezó a recibir decenas de turistas principalmente de EU y Canadá, quienes empezaron a ayudarlos económicamente. (<i>La comunidad extranjera rechaza la privatización de una playa de Jalisco</i>; CNN México: 2011) Disponible en: https://expansion.mx/nacional/2011/03/05/la-comunidad-extranjera-rechaza-la-privatizacion-de-una-playa-de-jalisco	05/03/2011
	-Playa Negrito -Playa Virgencita	Privatización de las playas Negrito y Virgencita en el municipio de La Huerta, por los promotores del proyecto turístico "Zafiro". (<i>"Un paraíso inaccesible"</i>; Youtube) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=BCh9if291u8	11/07/2011
	-Careyes -Careyitos -La Cruz de Loreto	Restricciones en el acceso a las playas (Primero colocan puertas para impedir que los autos lleguen a la playa, después impiden el acceso a pie e incluso los policías privados ahuyentan a los que llegan por mar. Los primeros afectados son los pescadores (<i>La privatización de playas es "a punta de pistola"</i>; Agustín del Castillo; Milenio: 2013).	05/08/2013

		Disponible en: www.milenio.com/jalisco/privatizacion-playas-punta-pistola_0_129587379.html	
Tulum, Quintana Roo	Akumal	Los habitantes de Akumal cerraron el acceso a la zona turística en rechazo a la privatización de playas hasta que el Presidente Concejero Victor Maas Tah y la Secretaria del Gobierno Edith Mendoza Pino, arribaron al poblado. (<i>"Trifulca en Akumal"</i> ; Video en Youtube: 2008) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=NbK5X00Dxt0	06/08/2008
		Empleados turísticos locales denuncian la privatización de las playas de Akumal al ser restringido los accesos por los propietarios de casas y hoteles. (<i>"Denuncian privatización de Playas"</i> ; Video de Youtube: 2010) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=AALRSqCBekU	03/03/2010
		El domingo 23 de Octubre de 2011 más de doscientos habitantes de Akumal realizaron una manifestación contra la pretensión de los empresarios de cerrar el acceso público. (<i>"Pobladores de Akumal impiden cierre de acceso público a playas, oct 24, 2011, N1"</i> ; Video en Youtube: 2011) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=bo0d2Xwgl7A	27/10/2011
		Pobladores de Akumal, un pequeño destino turístico ubicado en Quintana Roo, luchan por el acceso público a las playas de la zona para todos los mexicanos. (<i>"Pobladores defienden Akumal y la policía responde con bombas molotov y agresiones"</i> ; Video en Youtube: 2016) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Q7WnojKioAI	30/05/2016
		El Centro Ecológico de Akumal (CEA) señala que la zona es propiedad privada, ante ello las cooperativas turísticas y los habitantes de la localidad han promovido diversas denuncias ante la Profepa e incluso la Procuraduría General de la República (PGR) para que abran el acceso. (<i>"Marcha por el libre tránsito en playas de #Akumal Quintana Roo 2016"</i> ; Video en Youtube: 2016) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=2xRHSEOCpis	31/05/2016

		("Mallas contra mayas privatización de playas en Riviera Maya"; Video en Youtube: 2016) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=iVT9hu_1XEI	07/06/2016
		Manifestación de aproximadamente 600 personas del pueblo a la playa, en exigencia al acceso público a la playa. (<i>Akumal marcha por el acceso libre y contra la privatización de sus playas</i>; Gilet, Eliana; Desinformémonos: 2016)	03/06/2016
		"Nuevamente empresarios pretenden cerrar acceso público a playas de Akimal, TULUM, 20 de Oct 2011, N1"; Video en Youtube: 2017) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=5_fmKDafxII	16/05/2017
Guerrero	Acapulco	La Asociación Civil Guerreros Verdes, denunció la privatización de la playa Chiquiliques, donde se colocó una barda con blocks y cemento. La playa se encuentre ubicada en "Las Palmas" de la zona Diamante. (<i>Guerreros denunció un acceso a playa bloqueado con una barda de cemento</i>; Novedades Acapulco: 2018) Disponible en: https://novedadesaca.mx/denuncian-privatizacion-playa-en-diamante/	07/02/2018
Oaxaca	Bahía Cacaluta	Pescadores y prestadores de servicios de Huatulco protestaron contra el gobierno municipal y las autoridades del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) por el inminente cierre al acceso principal de la Bahía de Conejos (Pedro Matías; Proceso: 2018) Disponible en: https://www.proceso.com.mx/527703/protestan-contr-el-cierre-del-acceso-principal-a-playa-de-huatulco	28/03/2018
	Bahía Conejos	Artistas, intelectuales y activistas mexicanos emitieron un manifiesto al presidente Enrique Peña Nieto para impedir la privatización de la Bahía Cacaluta a través del proyecto de desarrollo turístico promovido por empresas extranjeras. (Oscar Rodríguez; Realidad Oaxaca: 2014) Disponible en:	25/02/2014

		http://realidadoaxaca.com/desmiente-semamat-privatización-de-playa-cacaluta-no-hay-permisos-para-obras-en-esa-zona/	
Baja California Sur	San José del Cabo Cabo San Lucas	Restricciones para entrar especialmente los residentes y los turistas nacionales (Gladys Rodríguez; El Universal: 2016) Disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/11/5/privatizacion-conflicto-en-los-cabos-por-las-playas	05/11/2016

La sistematización realizada permite observar la existencia de problemas de despojo de tierras a pobladores locales y pescadores así como la restricción en el acceso a las playas a residentes y turistas nacionales. También se observan las manifestaciones de rechazo de las comunidades locales hacia tales prácticas de empresarios dedicados a la industria del turismo así como el apoyo de artistas, intelectuales y activistas a la población local en la exigencia de respeto a los bienes comunes.

El análisis de la situación jurídica de la privatización de playas que elabora César Nava Escudero proporciona los elementos para observar que no existen fundamentos jurídicos para tal acto mientras que las entrevistas realizadas a informantes claves reflejan que si bien *“no existe el término como tal, lo que sí existe es que están cercadas las playas y no se ha permitido a los ciudadanos gozar de esos espacios, simplemente los huéspedes y restauranteros que se han acaparado esa zona”* de acuerdo al reportero Julio Omar Gómez.

De hecho, un conflicto en común en el noroeste del país es la privatización de playas:

“Aquí el conflicto principal es por el acceso a las playas porque hay conflictos por despojo de tierras, por el acceso al agua y la distribución del agua, por destrucción ambiental de ecosistemas, degradación ambiental pero algo en lo que la gente coincide es la pérdida de las playas” (Carmina Valiente, 2016)

Con base en las respuestas de los entrevistado, en la investigación documental realizada en redes sociales (ver fotografías en la sección de anexos) que administran los informantes claves como parte de su labor periodística o de investigación social, y lo observado en San Marcos, Guerrero se pueden vislumbrar tres formas privatización de playas: 1) Acceso

restringido (que puede ser de distintas maneras como playas cercadas, seguridad privada, horario determinado para la entrada así como el cobro de casetas); 2) Acaparamiento de la playa por parte de hoteleros y restauranteros que con el paso del tiempo se van apropiando de la playa²³ y, c) terrenos privados con frente de playa que imponen lo privado sobre lo público, es decir, *“mientras tenga un terreno privado, una construcción, pues ya se le corresponde que es una playa privada porque si tiene el frente de una construcción, de un inmueble hotelero, te lo garantizo va a ser privada”* de acuerdo al periodista Carlos Ibarra. Tal como lo explica la investigadora Carmina Valiente:

“Cuando compran, como son proyectos de urbanizaciones turísticas, tienen frentes de playas de un kilómetro o dos o hasta cuatro kilómetros o hay proyectos de hasta dieciséis kilómetros de playa. Entonces, no hay acceso a la playa, entonces cuando se privatiza la propiedad frente a la playa ya no puedes entrar” (Carmina Valiente, 2016).

En cuanto a los argumentos con los que se pretende legitimar la privatización también se encuentran tres tipos: a) aquellos relacionados con el discurso del desarrollo; b) la propiedad privada y, c) que la gente ensucia las playas.

Por ejemplo, el primer y tercer tipo de argumentación se utilizó para intentar desalojar a los pescadores de su zona de trabajo en Playa Punta Lobos argumentando que los pescadores dan mala imagen al turismo y que además, dejan basura en la playa; discursos que han influenciado a la población e incidido para dividir a la comunidad, como se refleja en la siguiente entrevista:

“Se han ganado una mala fama en el pueblo, de tal forma que hay mucha gente, parte de la comunidad que dice “ya, esos pinches cabrones”(…) y no los ven como parte de la comunidad”(Entrevista a Ricardo Madrazo)

No cabe duda que la privatización de playas es un hecho fuera de la legalidad y legitimidad. Sin embargo, la neoliberalización ha construido todo un cuerpo teórico e ideológico sobre los beneficios de la privatización y liberación de los derechos de propiedad sobre recursos que tradicionalmente han sido aprovechados colectivamente (Harvey, 1990, 2004 y 2012;

²³ El reportero Julio Omar Gómez en entrevista plantea: “Uno de los fenómenos que ha pasado es que cada vez que pasa el tiempo se viene este, supongamos hace diez años si uno de los restaurantes en la zona de playa medía 10x10, el año que seguía medía 10x11 y luego el otro año 11x11 y así fueron creciendo hasta que te das cuenta que están pegando con el mar”.

Ricoveri, 2011, Helfrich, 2008; Prudham, 2007 en Valiente; 2015:44) como sucede con el discurso del desarrollo de “Tres Santos” en la comunidad de Todos Santos que trae como impacto el despojo de la playa a los pescadores de Punta Lobos.

CONCLUSIONES

“Inventa nuevos mundos y cuida tu palabra, el adjetivo cuando no da vida mata” advertiría Vicente Huidobro y en este trabajo de investigación se ha hecho caso a la advertencia. Sin embargo, ¿Cómo hablar de dominación, exclusión y al mismo tiempo construir propuestas de autonomía e inclusión, articulando los procesos y sin que sea redundante a otros discursos o análisis? Pareciera ya un discurso gastado, palabras cansadas pero necesarias de mencionarlas mientras exista hambre, pobreza, despojo, violencia y muerte, probablemente es difícil cuando para muchos pareciera que ya no es posible el cambio. Sin embargo, el caso particular de Todos Santos ha demostrado que si es posible luchar y ganar batallas.

Analizar la exclusión desde el enfoque histórico-social de David Harvey y el enfoque de los derechos humanos ha permitido observar que hablar de exclusión social significa también hablar de inclusión, pero cabe señalar que no es lo mismo hablar de desarrollo en un sentido abstracto que hablar del desarrollo como derecho humano, el primero es un argumento utilizado sólo para el crecimiento económico y expansión capitalista a base del despojo de tierras, recursos naturales e incluso derechos sociales, ambientales, políticos, económicos y culturales como se muestra en el capítulo 3, apartado 3.2 *“Mecanismos de exclusión social en las distintas fases del desarrollo”* y particularmente en el cuadro 3.2 *“Indicadores de exclusión social del desarrollo”* que refleja las violaciones a los derechos humanos en nombre del desarrollo en los dos casos de estudio y se observa que en términos reales no se promueve ningún derecho aunque discursivamente se hable de la generación de empleo en la realidad ha derivado en la eliminación de trabajos pre-capitalistas como la pesca.

Es así que, el enfoque teórico de Harvey *“acumulación por desposesión”* nos señala que es necesario analizar la privatización de las playas y apropiación de tierras por parte del sector inmobiliario de la industria turística como una manifestación local de un proceso global de concentración de la riqueza y acaparamiento global de tierras como parte de las nuevas estrategias, pero viejas formas de expansión capitalista. Por otra parte, el enfoque del desarrollo como derecho humano permite llevar la crítica a la praxis a través de propuestas de integración de la comunidad que garanticen el respeto a los derechos colectivos de los

pueblos, así como los derechos individuales para construir las herramientas necesarias de participación local que generen el bienestar de toda la población. Es decir, si no existe integración de la comunidad en los procesos de desarrollo no es un verdadero desarrollo, es crecimiento económico para unos cuantos y despojo para otros, precarización para muchos y el “interés general ilusorio” que necesita el capitalismo para superar la contradicción del servicio del Estado a los intereses de la clase dominante mientras genera la idea imperante de su servicio a los intereses del pueblo. El derecho al desarrollo como derecho humano permite observar que no puede existir un verdadero desarrollo sin la efectiva implementación de todos los derechos humanos pues estos son un elemento necesario en lo que David Harvey denomina *el derecho a participar en la construcción de la geografía del capitalismo*.

Si bien los derechos humanos son una herramienta de transformación social es necesario una postura crítica dentro de los mismos, de lo contrario se corre el riesgo de caer en la trampa del capitalismo y la libertad de mercado si sólo nos quedamos con los derechos individuales, por ello será necesario la defensa de los derechos colectivos como la libre autodeterminación de los pueblos e incluso apostar a la construcción de nuevos derechos más críticos como el derecho que menciona David Harvey sobre la construcción de la geografía del capitalismo o *el derecho a una transformación del derecho de propiedad orientada a la solidaridad* e incluso *el derecho a llevar el capitalismo histórico a enjuiciamiento en un tribunal mundial* que propone el sociólogo Boaventura de Sousa Santos y que sólo es posible descolonizando el saber y reinventando el poder, precisamente eso es lo que provoca concebir el desarrollo como un derecho y la exclusión social como un problema de violación a derechos humanos.

La hipótesis que se trabajó en esta investigación es que la privatización de las playas es un problema de exclusión social del desarrollo y de violación de derechos humanos. Cabe señalar que la hipótesis fue formulada con la finalidad de problematizar el fenómeno de la privatización de playas a nivel local, es decir, analizar el problema que significa para las comunidades locales y ello nos lleva a una pregunta que suena a poesía ¿Qué es la playa? Sobre todo ¿Qué es la playa para cada una de las personas que conforman las comunidades costeras? Para los desarrolladores es una pregunta que no les importa responder o que prefieren no escuchar porque niega la existencia de las comunidades que viven en los espacios de plusvalía y ocupa los espacios para su crecimiento ilimitado destruyendo las

actividades pre-capitalistas y transformando los bienes comunes en mercancías. Sin embargo, para quienes habitamos la playa y vivimos del mar la respuesta es sagrada y está arraigada a nuestra identidad, es un espacio de recreación, una fuente de alimentación y un símbolo de libertad. Sin embargo, la nueva tendencia del turismo en México es el turismo residencial, un modelo de desarrollo turístico que se caracteriza por la elitización del territorio y la exclusividad del espacio y el paisaje para quienes puedan y estén dispuesto a pagarlo como señala Carmina Valiente (2015); a costa de la exclusión de la población local que deriva en la sistemática violación a derechos humanos como el derecho a la tierra y el territorio, a la libre autodeterminación de los pueblos, al trabajo, al agua y otros más que se desprenden o anteceden a estos porque los derechos humanos son interdependientes, es decir, si se viola uno seguramente se violan otros.

No obstante, el objetivo de este trabajo de investigación no es sólo hablar de un panorama desolador sino de propuestas epistemológicas y participación local de transformación social como las que ya se han generado en otros contextos del globo terráqueo, una de ellas es: el turismo comunitario. Las experiencias comunitarias de otras regiones de América Latina que también se enfrentan al despojo, daños al ecosistema y exclusividad del territorio como parte del impacto de la residencialización turística, han trazado la ruta para desarrollar un modelo de desarrollo turístico incluyente y sustentable ambiental y económicamente. Sin embargo, resulta necesario ser muy cuidadosos y muy críticos para trascender la visión economicista e integrar a toda la comunidad, así como generar herramientas para la defensa de sus derechos que pueden ser vulnerados en nombre del desarrollo. Ese es el reto futuro para la continuidad de este proyecto de investigación: construir propuestas de turismo comunitario desde el enfoque del derecho humano como desarrollo.

Mientras tanto, concluiré con la estrofa de la misma canción con la que les introduje a este trabajo de investigación:

“Va subiendo la corriente con chinchorro y atarraya, la canoa del bareque para llegar a la playa, la luna espera sonriente con su mágico esplendor la llegada del valiente, del valiente pescador...”

y con un verso de la canción “La sanmarqueña”

“Dicen que en la mar se juntan aguas de todos los ríos ¿Cómo no habían de juntarse tus amores y los míos?”

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

- ALMADA, ROSSANA. (2006). Juntos pero no revueltos. Multiculturalidad en Todos Santos, BCS. México: CIESAS: UABCS
- ALEDO, ANTONIO Y CAÑADA. (2012). El turismo residencial en tiempos de crisis: ¿Fin de un modelo?. España: Icaria Editorial SA
- CAÑADA, ERNEST (2010). Turismo y conflictos socio-ambientales en Centroamérica. Nicaragua: Enlace
- CARIÑO, MARTHA. (2000). El porvenir de la Baja California Sur está en sus mares. Vida y legado de Don Gastón J. Vives, el primer maricultor de América. México: UABCS
- ESCOBAR, ARTURO. (2007). La invención del tercer mundo, Venezuela: Fundación Editorial El perro y la rana. Recuperado en <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>
- HARVEY, DAVID. (1990). Los límites del capitalismo y la teoría marxista. México: Fondo de Cultura Económica
- HARVEY, DAVID. (2007). Espacios del capital. Hacia una geografía crítica; España: Ediciones Akal
- HARVEY, DAVID. (2007). Breve historia del Neoliberalismo; España: Ediciones Akal
- HIERNAUX, DANIEL. (1989). Teoría y praxis del espacio turístico, México: UAM
- MARÍN, GUSTAVO (Coord.). (2015). Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México. España: PASOS. Recuperado en: <http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita15.pdf>
- MONTERO, MARCO. El Impacto del Desarrollo Asociado al Turismo en la Costa del Pacífico de Costa Rica. Dinámica territorial del desarrollo turístico costero. Costa Rica: Center For Responsible Travel, CREST. Disponible en: <http://www.responsibletravel.org/resources/documents/Coastal-tourism-documents/I-GENERALIDADES COSTA PACIFICA%5B1%5D.pdf>
- RODRIGUEZ, CARLOS. (2005) La disputa por el desarrollo regional: movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero. México: Plaza y Valdés.
- SARAVÍ, GONZALO (editor). (2007). De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina. Argentina: Prometeo Libros.

TÖNNIES, FERDINAND. Comunidad y sociedad.

ARTÍCULOS DE LIBROS

ALMANZA, HORACIO. (2015). La apropiación de las “tierras vacías”: turismo y despojo a través del Proyecto Turístico Barrancas del Cobre, en el territorio rarámuri de Chihuahua. España: PASOS. Recuperado en:
<http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita15.pdf>

BONILLA, ALEJANDRO Y MORTD. (2010). Turismo en el municipio de Tola, Nicaragua: Exclusión y resistencia local. En Turismo residencial en Centroamérica. Nicaragua: Enlace

BOJORQUÉZ, ÁNGELES Y GÁMEZ. (2015). Apropiación del territorio costero en Cabo San Lucas, Baja California Sur: Los casos de las playas y la propiedad ejidal. En Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México. España: PASOS. Recuperado en:
<http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita15.pdf>

GÓMEZ, ILEANA; KANDEL, SUSAN Y MORÁN. (2010). Turismo en el municipio de Tola, Nicaragua: Exclusión y resistencia local. En Turismo residencial en Centroamérica. Nicaragua: Enlace

GUEVARA, MOLINA Y TRESSERRAS. (2006). “Hacia un estado de la cuestión en investigación turística”. En Estudios multidisciplinarios en turismo. México: SECTUR

JÍMENEZ Y SOSA. (2012) Del cielo a la tierra y de la tierra al suelo: el turismo residencial en el Caribe Mexicano. En El turismo residencial en tiempos de crisis: ¿Fin de un modelo?. España: Icaria Editorial SA

ARTÍCULO DE REVISTAS

ARRIBA, ANA. (2002). “El concepto de exclusión en política social”. Recuperado en
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/1495/1/dt-0201.pdf>

GARCÍA, LAURA. (2007). “El derecho del desarrollo como base para la construcción del derecho al desarrollo”.

GOMEZJARA, FRANCISCO. (1974). “Acapulco: despojo y turismo”. En Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Recuperado en
<http://revistas.unam.mx/index.php/pde/article/viewFile/44676/40327>

GREGORIO, PEDRO. (2007). “De la marginalidad a la exclusión social: un mapa para recorrer sus conceptos y núcleos problemáticos”. En Fundamentos en humanidades, Año VIII, num 1, pp. 57-88. Argentina: Universidad de San Luis

HERNÁNDEZ, MANUEL. (2010). "El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa". En Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. España: Universidad de Murcia

RAMÍREZ, JUAN MANUEL. (1987). "Turismo y medio ambiente: El caso de Acapulco". En Estudios Demográficos y Urbanos. COLMEX. Recuperado en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/1RMERYR62YGX2784D8VSPUIUCF52IV2.pdf

QUECEDO Y CASTAÑO. (2002). "Introducción a la metodología de investigación cualitativa". En Revista de Psicodidáctica, Núm. 14, pp. 5-39. Universidad del País Vasco. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>

RITSCHL, A. (2008) "The Marshall Plan, 1948-1951". En EH.Net Encyclopedia Disponible en: <http://eh.net/encyclopedia/article/Ritschl.Marshall.Plan>

RAYA, ESTHER. (2004). "Exclusión social y ciudadanía: claroscuros de un concepto". En Aposta Revista de Ciencias Sociales, Núm. 9.

RIICOY, CARMEN. (2006). "Contribución sobre los paradigmas de investigación". En Revista de Centro de Estudios, Vol. 31, Núm. 1. Brasil: Universidad Federal de Santa María

ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS

AGENCIAS. (16 de Abril del 2017). Acapulco lucha por recuperar su glamour, Zócalo, Recuperado en http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/acapulco-lucha-para-recuperar-su-glamour

GONZÁLEZ, SUSANA. (12 de Marzo de 2016). Turismo en México, con mayor contribución al PIB que al empleo. La Jornada. Recuperado en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/03/12/turismo-en-mexico-con-mayor-tasa-de-contribucion-al-pib-que-al-empleo-714.html>

LEÓN, RAYMUNDO, (30 de Marzo del 2008). Concesionadas a extranjeros, 90% de las playas de Baja California Sur. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/31/index.php?section=estados&article=034n1est>

SANTOS, JAVIER. (17 de Agosto del 2010). Se apoderan empresarios de 70% de playas en La Huerta. La Jornada. Recuperado en <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/17/estados/027n1est>

ARTÍCULOS ON-LINE

NAVA, CESAR. (2006). "La privatización de las zonas costeras en México" Recuperado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2301/15.pdf>

SARAVÍ, GONZALO. (2007). De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina. Argentina: Prometeo Libros. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4067/pr.4067.pdf

TESIS

VALIENTE, CARMINA. (2015). La producción del espacio turístico-inmobiliario en Sudcalifornia y la apropiación de los bienes comunes (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Baja California Sur. BCS, México

CORTES, MARCO. (2015). Propuesta de manejo ambiental para la zona lagunar de Tecomate Pesquería, San Marcos, Guerrero (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma de Guerrero. Guerrero, México



Fotografía 1.4 Un desarrollo turístico en San Marcos se aproxima



**VENTA TERRENO
"SAN MARCOS"
ACAPULCO, GUERRERO**



• 52 Hectáreas , 940 m2
con frente al mar.

PRÓXIMAMENTE

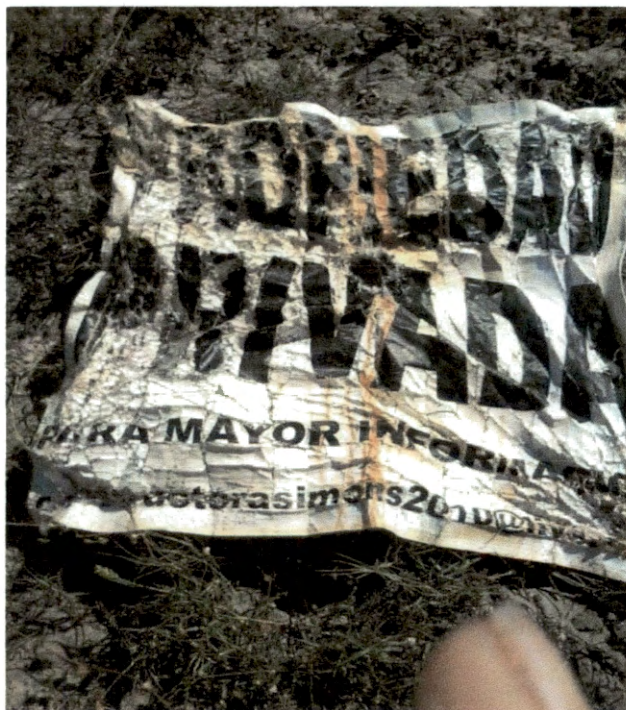
• Proyecto Turístico " San Marcos", el proyecto incluye:

- ◆ Autopistas,
- ◆ Hoteles,
- ◆ Centros Comerciales,
- ◆ Zona Residencial,
- ◆ Campos de Golf
- ◆ Una Marina en la Laguna de Tecomate.

\$ 50.00 U.S.D. POR M2

J. Q. BIENES RAICES
55432116/56873000/56873070
jq-realestate.com.mx
CESAR LOPEZ PEÑA
jq.cesarlopez@gmail.com

Fotografía 1.5 Venta de terrenos por internet



Fotografía 1.6 Propiedad privada

ANEXOS

Anexo 1

CASO 1: *San Marcos, Guerrero*



Fotografía 1.1 Pesca en la laguna de Tecomate Pesquería



Fotografías 1.2 y 1.3 Iglesia "donada" en San José Guatemala por empresa Inmobiliaria

VENTA DE TERRENOS

COMODO ENGANCHE
CON FACILIDADES DE PAGO

RoHe
Inmobiliarias

**INFORMES
Y VENTAS**

DESDE
\$36,000

744 249 8680
744 484 0620

www.bienesraicesenaca.com

Terrenos en Acapulco

Inicio

Información

Fotos

Publicaciones

Comunidad

Crear una página

Me gusta Seguir Compartir ...



Terrenos en Acapulco agregó 6 fotos nuevas.

18 de febrero · 🌐

En San Marcos, Guerrero contamos con Preciosas ha a orilla del mar, a una hora del Aeropuerto Internacional de Acapulco se encuentra ubicado EL PARAÍSO una de las playas más hermosas del Estado, se tiene la cercanía del poblado de Monte Alto, así como el Amazquite, Poblados de gente trabajadora en donde su principal actividad es la Agricultura y la Pesca, los servicios básicos con que se cuentan es postes de luz a orilla de calle, también están a unos minutos de la carretera Federal Acapulco-Pinotepa Nacional, el uso de suelo TURÍSTICO/RESIDENCIAL, también contamos con un grupo de Gestores, Valuadores, Arquitectos, Ingenieros que están dispuestos a apoyar el desarrollo de la zona ya que la tendencia de crecimiento desde hace 5 años es en dirección a San Marcos zonas vírgenes con alto potencial de desarrollo y el apoyo del Gobierno Municipal y Estatal para Desarrolladores y Constructores.

Contamos con Macrolotes de 3.9 y 95 ha documentación en regla, contamos con CERTIFICADOS PARCELARIOS.

El momento de comprar es ahora, contamos con un excelente esquema de pagos.

#miprimiterreno #inversion #construccion #proyeccion #terreno
#solarenaymar #acapulcoazul #supercarrtera #visitantes #canada #usa

Mayores informes:

Tel (744) 484 6020

whatsapp 7444388295

www.bienesraicesenaca.com

Ilustración 1 Fotografía 1.7 Promoción en redes sociales



Fotografía 1.8 Terrenos cercados

Anexo 2.

CASO 2: Todos Santos, BCS



Fotografía 2.1 Playa Punta Lobos



Fotografía 2.2 Cooperativa de Punta Lobos



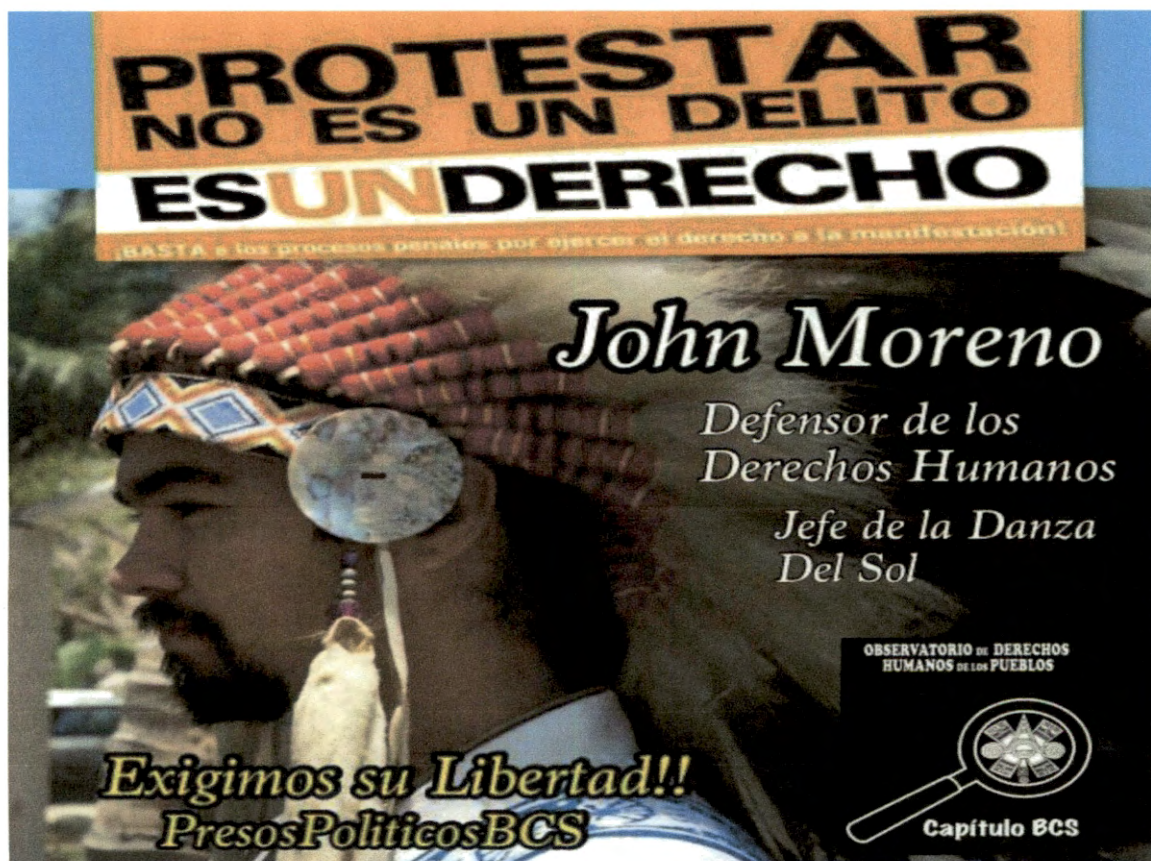
Fotografía 2.3 Manifestación



Fotografía 2.4 Protesta en rechazo a la represión ejercida durante la instalación de plantón



Fotografía 2.5 Marcha pacífica en el pueblo de Todos Santos



Fotografía 1.5 Manifestaciones de apoyo en exigencia de libertad para John Moreno

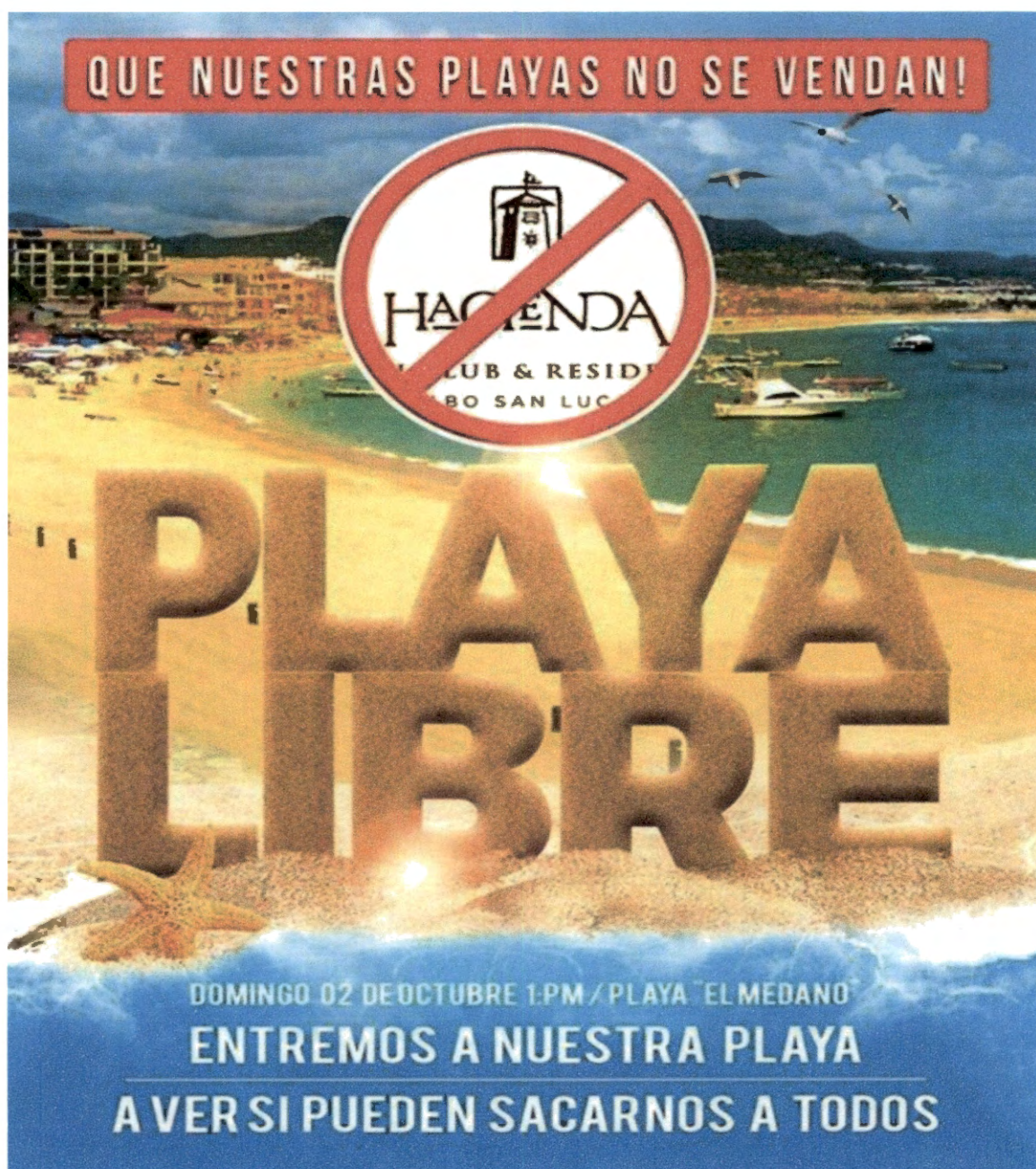
Anexo 3. Privatización de playas



Fotografía 3.1 Acceso restringido en playa de BCS



Fotografía 3.2 Playa con horario de entrada y salida



Fotografía 3.3 Se convoca a marcha en contra de privatización de playas en El Médano, BCS



Fotografía 3.4 Manifestacions de rechazo contra la privatización de playas en BCS